



# Abre sus puertas ENES Mérida

Polo de desarrollo educativo en la península;  
imparte cinco licenciaturas

COMUNIDAD | 12-13 Y CENTRALES



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig  
@UNAMGaceta



Foto: Myriam Núñez.

Ciudad Universitaria, 17 de febrero de 2020 • Número 5,117 • ISSN 0188-5138

CONSULTA GACETA  
DESDE TU CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



**MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
GOBIERNO | 27-30

# Gaceta ilustrada

17 de febrero de 2020



Día Internacional contra el Cáncer Infantil

# Impulsa la UNAM campaña para detectar leucemia en niños

Investigadores apoyan a menores de escasos recursos

DIANA SAAVEDRA

Por medio de la campaña “Un análisis, una esperanza”, investigadores de la UNAM apoyan a niños de escasos recursos para la detección temprana de la leucemia, el tipo de cáncer más común entre la población infantil mexicana, pues se estima que cada año se registran siete mil nuevos casos.

La razón: el diagnóstico tardío, la falta de seguimiento adecuado del padecimiento durante el tratamiento y los escasos recursos tecnológicos y económicos, afirmó Gloria Soldevila Melgarejo, investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIB).

Como parte del Día Internacional contra el Cáncer Infantil, la también directora del Laboratorio Nacional de Citometría de Flujo (Labnalcit) explicó que con esta campaña, en la que participan el IIB y Fundación UNAM, se espera ayudar a pequeños con bajos recursos que necesiten un diagnóstico temprano.

Los estudios se realizan en el Labnalcit, en la UNAM, como parte de la campaña que dio inicio en 2018, y ya trabaja con hospitales de Ciudad de México (CdMx) para identificar a los pequeños que lo requieran en este 2020.

Además, Soldevila Melgarejo y su equipo certificaron recientemente un conjunto de anticuerpos para la detección de leucemia, a un costo más bajo que los procedimientos comerciales, y ya han comenzado a ofrecerlos a médicos de toda la República.

“Pretendemos hacer conciencia entre la gente, que sepa que puede apoyar. En México la sobrevida de los niños con leucemia es de menos de 50



por ciento, mientras que en países como Estados Unidos puede ser de hasta 90 por ciento”, subrayó.

De acuerdo con reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer infantil comprende numerosos tipos de tumores, entre los más comunes están la leucemia (cáncer en la sangre), el cáncer cerebral, el linfoma (en el sistema linfático), neuroblastoma (en las células nerviosas llamadas neuroblastos) y el tumor de Wilms (renal).

Más de 90 por ciento de los niños con leucemia en Latinoamérica muere sin recibir atención médica, afirma el organismo internacional.

## Diagnóstico oportuno

Para diagnosticar esta enfermedad se requiere de una inmunofenotipificación de leucemias, un análisis que utiliza tecnologías de citometría de flujo para determinar el tipo de leucemia que se padece. “Se debe realizar al menos cinco veces dentro del protocolo de tratamiento y el costo promedio de cada uno es

de 15 mil pesos, un desembolso fuera del alcance de una familia mexicana”, resaltó la universitaria.

La experta detalló que la prueba evalúa qué moléculas expresan las células cancerosas, y cuanto más preciso sea el diagnóstico más eficiente será el tratamiento. “Es importante detectar si los niños tienen una recaída para que sean tratados. Son estudios complejos, con aparatos costosos y precisos, pero en la nación no tenemos la cobertura para todos los pacientes, por lo que intentamos ayudar a los más desprotegidos”.

Sobre el conjunto de anticuerpos certificado por los universitarios, explicó que la experiencia que tienen en citometría de flujo hizo posible establecer una metodología propia y abaratar los costos. “El proceso tiene una certificación de calidad ISO 9000, el IQNet, además del sello Calidad UNAM; también colaboran expertos del IMSS Puebla y de CdMx para capacitar a personal del área de salud en la detección temprana y uso de reactivos”. *g*

# Proyecto sobre desplazamiento de la piel

## Desarrollan proceso para ayudar en la rehabilitación de quemados

Permitirá una mejor calidad de vida a los pacientes lesionados en brazos y antebrazos

FERNANDO GUZMÁN

**H**ay quemados que no mueren de ardor (contrario a lo que asegura el dicho popular), sino que además de padecerlo quedan incapacitados para el trabajo y las tareas diarias que requieren del movimiento de las manos.

A pesar de que las manos representan sólo seis por ciento de la superficie corporal, en 80 por ciento de los pacientes quemados, son las principales afectadas, junto con antebrazos, por quemaduras de diferente grado.

Una profunda en las manos ocasiona discapacidad debido a secuelas como las contracturas, aseguró Michelín Álvarez Camacho, de la Facultad de Ingeniería.

Nos quemamos más las manos, explicó la investigadora del Centro de Ingeniería Avanzada, porque nos tapamos con ellas la cara, para evitar una quemadura en esa zona.

La piel sana es muy elástica, se mueve y deforma para permitirnos el movimiento. Al levantar un brazo, por ejemplo, se estira 40 por ciento.

Un paciente quemado, al ser salvada su vida luego del tratamiento en una terapia intensiva, se le colocan injertos de piel (suya en el mejor de los casos), para ayudar a cerrar sus heridas y promover una correcta cicatrización; pero, ¿qué tan natural y completa es la movilidad resultante?

### Caracterización mecánica

Para saberlo a ciencia cierta, Gerardo Martín García y Michelín Álvarez Camacho, alumna de la carrera de Ingeniería en Sistemas Biomédicos de la UNAM e investigadora entonces del Instituto Nacional de Rehabilitación

Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII), desarrollaron un proyecto sobre deformación y desplazamiento de la piel en pacientes quemados.

Su objetivo fue la caracterización mecánica de las quemaduras con el propósito de conocer cómo podría evitarse la discapacidad por las secuelas de la cicatrización por quemaduras.

El proyecto permitió desarrollar, con tecnología del INRLGII, un proceso de medición que servirá a cirujanos y rehabilitadores para ofrecer una mejor calidad de vida a pacientes quemados de manos y antebrazos.

En el INRLGII, con un equipo de correlación de imágenes digitales en 3D no invasivo, estudiaron “puntos de estrés, donde generalmente se romperá la piel o tendrá restricciones para moverse”. Sin tocarla, registraron y midieron cómo se estira y deforma la sana y la quemada.

Así, al medir la deformación y el desplazamiento de la piel de la mano y del antebrazo que se generan durante

el movimiento articular, se trató de determinar las variables mecánicas relevantes que describen esta respuesta.

Información e imágenes fueron sincronizados en una base de datos inicial por Gerardo Martín García como parte de su investigación para titularse como primer egresado de Ingeniería en Sistemas Biomédicos de la UNAM.

Un puño normal tiene 90 grados entre los dedos y el dorso de la mano. Es fácil de medir. Pero cuando ya no se logran esos rangos de movimiento completos, es necesario medir cuántos grados de flexión hay y correlacionarlos con cuánto se estiró la piel. Después de seis meses, Martín García logró sincronizar “la medición óptica con ángulos de movimiento”.

Dicha base de datos e imágenes se espera robustecerla con más mediciones y otras variables (edad, peso, sexo, grasa subcutánea, tiempo de exposición al Sol, etcétera) de muchas personas sanas que servirán de referencia para los pacientes quemados.



● Prevenir accidentes, lo mejor.

EN  
**80%**

de los casos,  
manos y antebrazos  
son las partes del  
cuerpo más afectadas.

### Contracturas comunes

¿Cuánta es la diferencia de deformación-desplazamiento entre una piel sana y una quemada? En un paciente sano, la piel de la mano tiene aproximadamente 20 por ciento de deformación. En un quemado, si es leve, puede ser el mismo porcentaje; pero en quemaduras profundas no se forma piel y la cicatriz puede ser muy rígida. El punto crítico es la piel que cubre los nudillos y la que está entre los dedos, ya que no hay flexión.

En una fase posterior de estudio, se analizarán otros movimientos de la mano. Por ejemplo, la oponencia, que es juntar el pulgar con el resto de los dedos. Este movimiento se complica en pacientes quemados, por lo que se dificulta –por ejemplo– cerrar la mano y tomar objetos, como una taza.

Hay diversos estudios en los que se han clasificado los movimientos de las manos y su utilidad. También en otros se han documentado las contracturas más comunes por quemaduras.

Álvarez Camacho señaló algunas: la parte anterior del cuello y el tronco generan una contractura en flexión, por lo que es difícil levantar la cabeza o girarla hacia la derecha o izquierda. Cuando la quemadura está en la parte interior del codo, el brazo se contractura flexionado, por lo que cuesta trabajo extenderlo.

Otras impiden mover los brazos a la altura del hombro o la muñeca. Muchos quemados de las manos no pueden extender los dedos, girar las palmas hacia arriba y hacia abajo, o levantar los pulgares.

*Estudiaron puntos de estrés, donde generalmente se romperá la piel o tendrá restricciones para moverse. Sin tocarla, registraron y midieron cómo se estira y deforma la sana y la quemada. Información e imágenes fueron sincronizados en una base de datos, la cual esperan robustecer.*

Cuando las hay en los miembros inferiores no se pueden estirar las piernas o doblar por completo las rodillas, lo mismo sucede con los pies, aseguró la investigadora universitaria.

### Utilidad potencial

El sistema de correlación de imágenes en 3D y los resultados obtenidos en este primer estudio, pueden servir al cirujano para ubicar áreas de mucho estrés y hacer la planeación quirúrgica para colocar un injerto de piel y tenga así un poco más de movilidad el paciente.

La base de datos de personas sanas, puede servir también al médico antes de la primera cirugía, cuando el paciente está en estado crítico, para planear la extensión y la orientación del injerto para cubrir la herida y permitir el movimiento una vez que se tenga la cicatrización.

También podría ser útil en cirugías cosméticas y plásticas, en donde es importante verse bonita o guapo, y para una reconstrucción cutánea por algún accidente o por una cirugía extensa, como cáncer de mama.

Finalmente, sería esencial la prevención de accidentes como una explosión por “cuetes” o por huachicoleo, por citar dos ejemplos, que dejan gente incapacitada. Cuando estos eventos llegan a ocurrir, el INRLGII cuenta con el Centro Nacional de Atención a Quemados, en donde se les da una atención de muy alta calidad.

Álvarez Camacho considera fundamental el avance de proyectos de investigación en donde colabora la Universidad, por medio del programa de Ingeniería en Sistemas Biomédicos, e instituciones de salud, como en este caso; desarrollo de un proceso para la medición de deformación y desplazamiento de la piel por correlación de imágenes en 3D, pues se generan herramientas para colaborar en la rehabilitación de pacientes quemados, que permita su posterior reintegración a la actividad económica del país. g

## Evento de divulgación científica

# Fiesta por la participación de las mujeres en la ciencia

Rally, charlas, talleres y actividades que dan a conocer las aportaciones de las científicas en la UNAM

PATRICIA LÓPEZ

Para compartir algunas aportaciones de las mujeres científicas a la UNAM, invitar a niñas y jóvenes a estudiar carreras de ciencia, ingeniería o matemáticas y para reconocer que juntos, mujeres y hombres, podemos contribuir a que se construya la igualdad de género en la vida profesional, 10 institutos adscritos al Subsistema de la Investigación Científica organizaron Caminemos por las Ciencias.

Es un evento de divulgación enmarcado en el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. En carpas instaladas en los jardines de esos institutos, y con charlas en sus auditorios, presentaron un abanico de temas y ejemplos de las líneas de investigación que realizan destacadas universitarias en esta casa de estudios, además de talleres, exposiciones, juegos; planetarios, telescopios y un rally científico en todo el circuito.

Por iniciativa de sus unidades de Comunicación, se creó la primera edición de este evento, que promete replicarse el próximo año. Participaron los institutos de Astronomía (IA), Ciencias Nucleares (ICN), Química (IQ), Matemáticas (IM), Física (IF), Investigaciones en Materiales (IIM), Geología (IG), Geofísica (IGf), Geografía (IGg) y el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA).

“Esto es una pequeña muestra de lo que ofrece la Universidad en diferentes áreas y en todo el país. Es muy importante porque en la niñez está el futuro de todo y los desbalances de muchas maneras, incluyendo el de género, siguen siendo muy fuertes”, afirmó durante la inauguración William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

Además, agregó que en la Universidad “nos interesa aprovechar a cabalidad a cada mitad de la población, y hay para todos”.

Posteriormente, dieron el banderazo de salida al evento mujeres de cada instituto, ya sea destacadas universitarias, como la astrónoma Irene Cruz, exintegrante de la Junta de Gobierno, o participantes de las comisiones de Equidad de Género de cada entidad.

“Se trataba de que fueran mujeres las que dieran este banderazo y que animaran a las niñas y las jóvenes a seguir carreras científicas”, comentó Brenda Carolina Arias, de la Unidad de Comunicación de la Ciencia del IA.

## Algunas actividades

Exploradoras de exoplanetas, las mujeres en la Tabla Periódica de los Elementos, De vuelcos y azares, y Marie Curie y su legado científico: aportaciones en la medicina, fueron los temas que presentaron Antígona Segura (del ICN), Verónica García Montalvo (IQ), María Emilia Caballero (IM) y Mercedes Rodríguez Villafuerte (IF) en las charlas.

Entre las cerca de 40 opciones que se ofrecieron de las 10 a las 14 horas destacaron los talleres y actividades continuas, como el planetario y los telescopios solares que presentó Astronomía, y los talleres de mujeres inventoras de Ciencias Nucleares, que cuestionaron si hay las mismas oportunidades para todos y presentaron una lotería de científicas.

Química presentó un experimento sobre quiralidad y talleres para armar tu propia

molécula y escribir una carta con tinta invisible, mientras que Matemáticas presentó un sudoku con combinaciones originales, y talleres sobre nudos y conjuntos.

Los geos (Geología, Geografía, Geofísica y Ciencias de la Atmósfera) dieron un taller con el juego de tripas de gato, pero le unieron un elemento químico con su descubridora, pues se incluyó a elementos descubiertos por mujeres. También hicieron un tendedero de género, donde los participantes comparten cómo los mandatos de género han marcado o limitado su vida.

Se registraron para participar en el rally casi 150 jóvenes, y éste se siguió mediante una aplicación en el teléfono celular.

Acompañaron a William Lee los directores de los institutos de Astronomía, José de Jesús González; Ciencias Nucleares, Miguel Alcubierre; Química, Jorge Peón; Geología, Ricardo Barragán Manzo, y Geografía, Manuel Suárez Lastra. *g*



Dan respuesta las investigadoras a múltiples preguntas de las futuras universitarias

LEONARDO FRÍAS

De entre esos cerebros en desarrollo emergen vocecitas de nube, con dicción, sistematizadas, con frases recurrentes y argumentadas, son los sueños *in situ*, las fuerzas básicas del ejercicio científico. Se trató de 15 niñas que desde su curiosidad son ya metodólogas, en un encuentro con integrantes del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) a propósito del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Celebrado en el Auditorio Marcos Moshinsky, este evento arrancó con la intervención de la física Ana Leonor Rivera López del ICN, quien se autodenominó *complejóloga*, por su especialidad en los denominados Sistemas Complejos, acerca de los cuales explicó que no son más que “una nueva visión científica, con componentes entrelazados, vínculos estrechos y de interdisciplina”.

“Entonces con eso, ¿habrá algo que no estudies?”, preguntó la niña de la tercera fila, de la que pendían sus pies del asiento, lo que ocasionó el rubor total de su mamá, que abría al máximo los ojos con la mirada fija.

¡Quiero ser científica!

# Encuentro de niñas con expertos de Ciencias Nucleares

El encuentro, presentado y moderado por Gabriela de la Torre, también investigadora del ICN y directora del Programa Adopta un Talento (PAUTA), el cual impulsa la aptitud para las matemáticas y las ciencias en niñas, niños y jóvenes con talleres, cursos y actividades para ellos, sus padres y docentes, contó con la presencia también de Violeta Álvarez Venicio, quien indicó que ella como química se dedica a sintetizar compuestos y fraguar la labor interdisciplinaria.

“No olviden que la química está en todo, porque como refiere la definición: es el estudio de la materia y los cambios que ocurren en esta”, precisó.

## ¿Cosmetóloga?

Llegó el turno de Celia del Carmen Escamilla Rivera, quien labora en el Departamento de Gravitación y Teoría de Campos del ICN, dedicada a “todo lo que sucede en el cosmos, es decir, transformo las observaciones en ecuaciones.

“Soy cosmóloga, a pesar de que los buscadores en Internet a veces pretenden corregir y sustituir automáticamente la palabra por la de *cosmetóloga*, y eso es otra cosa”, dijo ante las niñas cautivas con su oratoria amena y didáctica.

La doctora en Ciencias, Tecnología y Observación Espacial de la Universidad del País Vasco, España, confesó a las pequeñas

que tenía únicamente cuatro años de edad al momento de escuchar por vez primera la palabra física.

“Nunca olviden que un físico siempre se hace preguntas. ¿Han pensado alguna vez la edad del universo?, para recordarlo en años, pongan 3.7 y nueve ceros a la derecha.”

De manera puntual, Celia Escamilla, respondió una a una la ráfaga de preguntas de las científicas en ciernes. Lo mismo se refirió al hidrógeno y al helio como los elementos más importantes de la existencia, que al ruido que emitían los televisores análogos cuando no tenían señal, el cual está basado en el origen del universo.

Además mencionó que este se encuentra compuesto de materia bariónica 51 por ciento; materia oscura 27 por ciento; y energía oscura 68 por ciento, no necesariamente suma cien por ciento.

A la pregunta esperada sobre la existencia de vida fuera del globo terráqueo, la investigadora expresó que sin duda la hay. “Si existe fuera de este planeta, si hay agua, hay vida, y así puede evolucionar, lo que no sabemos es qué tipo de vida es”.

Más adelante señaló a las pequeñas considerar que las matemáticas son el idioma universal, que son la llave de la investigación científica. “Les recomiendo que las estudien y también lo hagan con la lengua inglesa”.

## Gran oportunidad

Finalmente, María del Pilar Carreón, también investigadora del mencionado Instituto, donde también se desempeña como secretaria académica, realizó una práctica experimental con nitrógeno, y pidió a las niñas no renunciar nunca a lo que les guste, dejó en claro que tienen una gran oportunidad de realizarse como nunca antes. Así, la búsqueda de reforzar vocaciones tempranas estaba cumplida cuando la más pequeña de las asistentes le gritó: “¡Yo quiero ser científica!” g



Foto: Erik Hubbard.

Coloquio sobre género, ciencia y tecnología

# La violencia contra mujeres, un acto deshumanizante

LAURA ROMERO

**P**ara erradicar los significados de la masculinidad y la feminidad jerarquizados se requiere de mucho trabajo. Esta labor debe ser continua, día a día, para crear estructuras nuevas, para pensar formas novedosas de relacionarnos entre las personas, afirmó Amneris Chaparro, secretaria académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

Hay prácticas, acciones, refranes, chistes y muchas otras formas de deshumanizar a las mujeres. Por eso el feminismo surgió como un movimiento que intenta humanizarlas por medio de la palabra y las prácticas. “¿Qué es la violencia contra ellas sino un acto deshumanizante? ¿Qué es el impedir que accedan a derechos básicos sino un acto que dice que no eres una igual?”

Al participar en el coloquio ¿Qué tiene que ver el Género con las Ciencias Aplicadas y la Tecnología?, la experta señaló que en este tema los cambios estructurales son muy necesarios. Por ejemplo, tenemos siglos con una mentalidad que establece que el espacio de las mujeres es el doméstico, y el de los hombres es el público; aunque se ha ido transformando, ha sido muy difícil cambiarla, porque está naturalizada y normalizada.

En el auditorio del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Chaparro refirió que se tiene la idea de que las feministas “llegan, pintan, rayan, destruyen, prenden fuego, rompen vidrios; sin embargo, aunque esta narrativa es cierta y puede ser problemática, esconde las reivindicaciones detrás del movimiento feminista estudiantil en nuestro país”.

Se trata, opinó, de un movimiento vivo y una de sus principales luchas es por el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres y en contra de la violencia de género.

La violencia contra las mujeres obedece a un orden de género donde los cuerpos femeninos son vistos y tratados como algo distinto a lo humano; no es una violencia anecdótica, sino de carácter estructural, y de ahí que se haya tipificado en los códigos penales el delito de feminicidio para hablar de los asesinatos de mujeres por el simple hecho de serlo.

## Presencia femenina

Al referirse a la presencia femenina en la ciencia y la tecnología, dijo que en el mundo sólo 28 por ciento de quienes hacen investigación son mujeres; en México, la cifra asciende a 33 por ciento. En la UNAM, 63.7 por ciento de los investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) son varones, y ellas son sólo 36.3 por ciento.

A pesar de que hay un avance al respecto, relacionado con la feminización de la educación, continúa la disparidad. Ejemplo de ello es que 97 por ciento de los premios Nobel en ciencias (Física, Medicina y Química) han sido para varones.

En cuanto a tecnología, no es coincidencia que asistentes inteligentes como Siri y Alexa usen nombres y tengan voz de mujer, y que incluso haya usuarios que generen formas de violencia contra ellos. “Podríamos pensar que no hay problema

en cometer actos de abuso verbal o sexista contra un ‘mayordomo inteligente’, no obstante, ese tipo de conductas refuerzan estereotipos de género que mantienen a las mujeres en una posición de inferioridad, de desigualdad con respecto a los hombres”.

La especialista reiteró que hay un acceso desigual de las mujeres a los campos de la ciencia, la educación científica y la creación de conocimiento; es un problema de representación.

Hay diferencias creadas socioculturalmente entre hombres y mujeres. Los valores que culturalmente asociamos con la masculinidad y la feminidad varían de una cultura a otra: en la nuestra son, por ejemplo, fuerza y ternura en cada caso. “Tales valores se expresan en prácticas, pero las más prestigiosas se asocian con la masculinidad”.

En muchos campos los varones ocupan espacios de prestigio y eso genera y reproduce desigualdades. De ese modo, no es difícil entender por qué 60 por ciento de los científicos del país son hombres o por qué la ciencia está considerada un área masculinizada.

A las mujeres les sigue costando mucho entrar, enfrentan graves trabas para acceder a los espacios de creación del conocimiento, y cuando lo logran se les considera intrusas, o se descalifican sus conocimientos. Por eso los cambios estructurales son muy necesarios.

La paradoja de la universidad de hoy es que ya es un espacio muy feminizado; la matrícula es en su mayoría femenina. Pero eso no se traduce en acceso a espacios de poder. *J*



• En el mundo sólo 28 por ciento de quienes hace investigación son mujeres.





Práctica social en crecimiento

# Proyecto de deportes electrónicos en la UNAM

Desmentir que los videojuegos se vinculan al sedentarismo, uno de los objetivos: José Ángel Garfias Frías, de la FCPyS

SANDRA DELGADO

Con el objetivo de estudiar los deportes electrónicos como fenómeno social y hacer contribuciones teóricas en esta área poco conocida por su reciente aparición, expertos de la UNAM encabezan el primer proyecto de investigación realizado en México centrado en este tema.

José Ángel Garfias Frías, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y responsable del estudio “Deportes electrónicos, prácticas comunicativas y de consumo. Aportes teóricos para su estudio y prospectiva”, comentó que se trata de un fenómeno que durante las próximas décadas será fundamental en las ocupaciones cotidianas, y es preciso que la academia colabore en su análisis, crítica y desarrollo.

En los últimos años estas actividades han crecido económica, política, social y culturalmente; sólo en 2017 generaron mil 500 millones de dólares de ganancias, y

su proyección de crecimiento para este 2020 es de 26 por ciento (según datos de la consultora SuperData), refirió.

Con esta investigación también se pretende desmentir que los videojuegos se vinculan al sedentarismo. “En los deportes electrónicos también hay atletas que deben entrenar y cuidar su físico para lograr un rendimiento al cien por ciento”.

El universitario explicó que se trata de prácticas en videojuego, en las que compiten jugadores contra jugadores, o jugadores contra el ambiente (los obstáculos del propio videojuego y su inteligencia artificial). Las partidas y torneos pueden desarrollarse en línea o presencialmente, y las estrategias y técnicas de competición se consiguen sólo a partir de entrenamiento profesional.

En esta labor participan el centro de investigación de industrias creativas La Finisterra, de la FCPyS; la Universidad Anáhuac y la Federación Mexicana de Esports (Femes).

## Proyecto trianual

En su primera fase, el estudio, con una duración de tres años, buscará entender el sustento económico del deporte electrónico; en su segunda etapa abarcará las prácticas comunicativas entre jugadores, profesionales y gente de toda la industria, y en la tercera se analizará la perspectiva del público, detalló Garfias Frías.

Las indagaciones realizadas en La Finisterra (que desde 2015 se formó con el propósito de analizar el fenómeno de los videojuegos) aportarán perspectivas sociales y de comunicación, que se complementarán con las contribuciones de los otros participantes. “La interdisciplina y la colaboración es fundamental para el avance de este proyecto”, subrayó.

La Femes se encargará de promover y difundir los deportes electrónicos en los ámbitos deportivo, educativo y social, para tener en su entorno una convivencia generacional; mientras, la Universidad Anáhuac manejará estas actividades como industria del entretenimiento desde el punto de vista de la economía política en su ámbito de comunicación. g

Aumentan las mujeres en esa condición

# Personas en situación de calle, tragedia casi invisible

En Ciudad de México, esta población es aún masculina y joven, en su mayoría

ROBERTO GUTIÉRREZ

**A**urora es una muchacha de 16 años que quedó embarazada y que, ante los prejuicios morales, la ira y la incomprensión de sus padres y hermanos, se vio obligada a abandonar su hogar. Ahora pernocta debajo de un puente vehicular, junto a otros jóvenes.

¿Quiénes más integran la población que vive en situación de calle, es decir, que realiza todas sus actividades de supervivencia en el espacio público de las urbes? Entre otros, niños y niñas que sufrían un trato violento y/o abuso sexual en su casa, y huyeron de ella; personas con preferencias sexuales distintas que fueron repudiadas por sus seres queridos; adultos mayores jubilados, sin familia, que perdieron su vivienda como consecuencia de un embargo, un incendio, una inundación o un sismo; migrantes (nacionales e internacionales) que lograron llegar a la capital pero no han encontrado trabajo...

De acuerdo con Alí Ruiz Coronel, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales y especialista en el tema, la vida en situación de calle tiene tres características que lo hacen un fenómeno social complejo.

“Es multicausal; por ejemplo, ser pobre, migrante y étnicamente diferente; implica un proceso, con una fase de riesgo, una fase inicial y una fase de arraigo en la que la persona asume, como parte de su identidad, el hecho de ser de la calle; y es relacional: se da

a partir de la interacción del individuo con su entorno social y natural. Por eso resulta tan difícil abordarlo científicamente”, apuntó.

## Censos

Censar a las personas que viven en situación de calle es una empresa casi imposible. La metodología es inadecuada, sobre todo porque casi todas se empeñan en ocultarlo o, de plano, no hablan de ello, pues no se enorgullecen de vivir así. Los censos que se han hecho alcanzan a ver únicamente la superficie del problema. Ahora bien, registrar eso como si fuera lo único da la impresión de que la situación es menor de lo que en realidad es.

“En efecto, esas personas tratan de ocultar su situación. Por eso viven en zonas de difícil acceso. Y cuando el encuestador se hace presente, siempre hay algunas que no se cuentan porque están en otro lado: en una esquina, limpiando parabrisas, lanzando fuego por la boca o haciendo juegos malabares; en un hotel, con una pareja temporal; detenidas en una delegación policiaca; heridas en un hospital...”

Además, en la fase de riesgo, por lo general no tienen ninguna adicción, conservan algunos vínculos y siguen manteniéndose aseadas, por lo que nadie las podría identificar como personas en situación de calle.

“Es más, en esa fase, ellas mismas no se asumen como tales. Y si el encuestador sólo puede identificarlas por su apariencia, pero su apariencia no es de calle, entonces no se contarán. De este modo, las únicas personas en situación de calle que se cuentan son las que en inglés reciben el nombre de *chronically homeless* y nosotros llamamos personas arraigadas a la calle, cuya apariencia física descuidada es evidente”, añadió la académica.

Se debe tomar en cuenta que una crisis económica, un incendio, una inundación o un sismo también pueden orillar a muchas personas a vivir, temporal o definitivamente, en situación de calle.

“En el caso de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017 en Ciudad de México, si se hubiera levantado un censo de las personas que vivían en situación de calle después de ellos, los números habrían sido altos, pero falsos, es decir, habrían dado una idea del problema





## FENÓMENO SOCIAL URBANO

La vida en situación de calle es un fenómeno social netamente urbano. ¿Por qué? Porque, a diferencia de lo que pasa con la gente de localidades pequeñas, que se conoce, interactúa con frecuencia y establece lazos afectivos muy sólidos, los habitantes de las urbes interactúan de manera superficial, breve y anónima, lo cual da como resultado que sus frágiles vínculos se rompan fácilmente.

De acuerdo con el sociólogo alemán Georg Simmel, frente a la extraordinaria cantidad de estímulos que hay en las ciudades, sus habitantes adoptan lo que denominó una actitud blasé: se vuelven insensibles a ellos. Es como una estrategia de supervivencia, pues si, por ejemplo, valoráramos en toda su magnitud la tragedia que representa cada niño o joven limpiaparabrisas que vemos, seguramente llegaríamos a un punto en que ya no podríamos salir a la calle. Son tantas las cosas que nos tocan y no podemos cambiar, que adoptamos esa actitud insensible.

“Un cambio que se ha visto en los últimos 10 años en Ciudad de México es que ahora hay una tercera generación de personas que viven en situación de calle, lo cual quiere decir que son hijos de otras que siempre han estado en esa condición y que, a su vez, son descendientes de otras que se vieron orilladas a buscar en la calle un lugar para vivir”

**Alí Ruiz Coronel** | Instituto de Investigaciones Sociales

muy distinta de la que se hubiese obtenido de haberse levantado otro censo en otro momento.”

A pesar de todo, bajo el nombre “Tú también cuentas”, el Instituto de Asistencia e Integración Social (ya desaparecido) logró levantar en Ciudad de México varios censos de las personas en situación de calle, con una metodología denominada “punto en el tiempo”.

“En 2010 contabilizó 2 mil 759; en 2011, 3 mil 049; en 2012, 3 mil 282; en 2013, 4 mil 014; y en 2019, 4 mil 354... Como se ve, la cuestión ha ido creciendo cuantitativamente. En su mayoría, la población de personas en situación de calle sigue siendo masculina y joven, pero sí se

registra un aumento de mujeres. Antes eran niños, ahora, por muchas razones, son jóvenes; una de ellas es que esos niños crecieron y no pudieron dejar la calle. Por otro lado, no hay que hablar de una cifra nacional porque muchas ciudades no disponen de los instrumentos necesarios para levantar un censo de esta naturaleza”, dijo Ruiz Coronel.

### Organizaciones de la sociedad civil

En el artículo 16, fracción K, de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, se puede leer: “1. Esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra, sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle. 2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad”.

Al respecto, la investigadora universitaria comentó: “Esta fracción es muy buena y avanzada. El problema es su implementación en la vida real. También

está el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, cuya puesta en práctica recae en una sola instancia: el Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras, del gobierno de la Ciudad de México, que les da asistencia básica como servicio médico y psiquiátrico, alimentación, baño, ropa, cobijas y un lugar para pernoctar. Posteriormente, este programa los canaliza al proceso de integración social por medio de brigadas del Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias. Sin embargo, los recursos son escasos para una población cada vez más grande y con unas demandas muy particulares: tratamiento médico y psiquiátrico, desintoxicación, vivienda... Así, aunque haya una ley con una idea correcta, carece de los canales apropiados para que sea implementada con eficacia”.

Esta deficiencia se compensa con el trabajo de organizaciones de la sociedad civil como Pro Niños y Casa Alianza, que a lo largo de más de tres décadas han atendido a las personas que viven en situación de calle. “Lo malo es que, de un tiempo acá, han recibido menos recursos y han sido objeto de ataques cuya intención es desprestigiarlas y desacreditarlas”, concluyó la investigadora. g

Atiende ya a 285 alumnos; se espera que en los próximos cinco años sean alrededor de mil 500 estudiantes

MIRTHA HERNÁNDEZ

**M**érida, Yuc.— El rector Enrique Graue Wiechers y el gobernador de esta entidad, Mauricio Vila Dosal, inauguraron la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida, que atiende ya a 285 alumnos de licenciatura y posgrado, y se espera que en los próximos cinco años sean alrededor de mil 500 estudiantes.

“Jóvenes universitarios: ésta es la escuela que la Universidad les entrega; háganla suya y estimulen su crecimiento ejemplar”, dijo Graue a los alumnos, acompañado de la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Teresita Corona Vázquez; de los rectores de las universidades Autónoma de Yucatán y Politécnica de Yucatán, José de Jesús Williams y Gildardo Sánchez, respectivamente.

#### Fruto de la colaboración

El *campus*, de 13 hectáreas, cuenta con cinco edificios donde se imparten cinco planes de estudios interdisciplinarios vinculados con los retos de la región: Manejo Sustentable de Zonas Costeras; Desarrollo y Gestión Interculturales; Ciencias de la Tierra; Ciencias Ambientales y Geografía Aplicada.

Además, están en construcción la unidad de investigación del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), el Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, y el edificio de servicios generales.

El rector de la UNAM destacó que el *campus* y estas primeras instalaciones son fruto de la colaboración del gobierno estatal, el municipio de Mérida, las universidades Autónoma de Yucatán y Politécnica de Yucatán, así como de los académicos e investigadores de la Universidad Nacional, de la Secretaría de Desarrollo Institucional y las fundaciones UNAM y Harp Helú.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Licenciatura y posgrado

## Inaugura la UNAM la ENES Mérida

Recordó que esta casa de estudios tiene presencia en el estado desde hace más de tres lustros, con la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias, en el puerto de Sisal, donde se inició la impartición de la licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras.

Luego se sumaron la Unidad de Química, de la Facultad de Química; el Laboratorio de Ingeniería en

Procesos Costeros, y el Instituto de Ingeniería, para conformar la Unidad Académica Sisal; así como el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales y las unidades de investigación de las facultades de Ciencias y Química, y del IIMAS.

La UNAM también cuenta con los edificios de la Litoteca y laboratorios de Geofísica para la investigación, difusión y divulgación sobre el crá-



ter Chicxulub, y en un par de meses comenzarán las obras del Museo de la Luz.

Igualmente, Graue agradeció la generosidad y hermandad educativa de la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Politécnica de Yucatán; esta última albergó por un tiempo a alumnos de dos licenciaturas de la ENES Mérida.

En tanto, el gobernador Vila Dosal resaltó que la inauguración de la ENES Mérida potencia a la entidad, que es ya un polo de desarrollo y registra un crecimiento de 2.4 por ciento. En el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula de nuevo ingreso a la educación superior en el estado creció 11 por ciento, y el total de la educación superior, siete por ciento, con lo que se atiende una cifra histórica de 87 mil estudiantes.

Por ello celebró la presencia de la UNAM en el estado, que junto con su escuela y laboratorios fortalecen las capacidades de investigación e innovación, y con la construcción en breve del Museo de la Luz, ayudará a ampliar la oferta cultural. “Gracias por tomar en cuenta a Yucatán, aquí siempre contarán con un aliado estratégico y apoyaremos lo que hoy tienen en el estado, para que mejore”, subrayó.

En su oportunidad, el director de la ENES Mérida, Xavier Chiappa Carrara, expuso que la entidad académica crecerá por etapas y ampliará su oferta educativa. Para ello, se han puesto al análisis de diversos cuerpos colegiados de la Universidad propuestas para impartir las licenciaturas de Ciencia de Datos, Ecología y Filosofía, y hay interés de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por

establecer una escuela de campo para sus alumnos de Antropología, que realizan estudios terminales en arqueología. Además, se analizan colaboraciones con universidades extranjeras, como la Estatal de Arizona y la Florida International University.

“La presencia de esta escuela es un detonante que permite diversificar la oferta y, paulatinamente, ampliar la cobertura educativa, con nuevas opciones de formación profesional interdisciplinaria, de pertinencia regional y nacional. En manos de quienes hoy son nuestros estudiantes quedará la tarea de comprender e idear soluciones a los fenómenos ambientales, sociales, culturales y tecnológicos de carácter complejo”, sostuvo.

### Presencia académica femenina

La ENES, agregó, cuenta con 30 académicos de tiempo completo –20 profesores investigadores y 10 técnicos académicos–. Cien por ciento de los profesores investigadores están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), muestra de la calidad de su planta docente.

Cincuenta por ciento de los docentes son mujeres, así como 65 por ciento de la matrícula. “Somos una comunidad rica, diversa, pujante y respetuosa, que está aprendiendo a encontrar formas de relacionarse: en nuestras áreas comunes de esparcimiento, en los servicios sanitarios y en el contexto general del espacio”, apuntó Chiappa.

La inscripción de jóvenes de la región a las licenciaturas que imparte la UNAM se ha incrementado en 35 por ciento, desde que se creó la ENES, aunque también atiende estudiantes de diferentes partes del país e incluso en posgrado hay de Honduras, Nicaragua, Colombia y otras naciones de Centroamérica y el Caribe, indicó el director.

Al final de la ceremonia, mujeres con pañuelos verdes en el rostro entregaron al rector un pliego petitorio, éste les expresó su respaldo y dijo que la Universidad Nacional “está atenta a escuchar dónde debemos mejorar para construir una institución más equitativa y justa”.

A la inauguración asistieron también integrantes de la Junta de Gobierno y los secretarios generales de la APAUNAM, Bertha Rodríguez, y del STUNAM, Agustín Rodríguez, entre otros. g

Cristina Ayala, gusto por la ciencia desde pequeña

# Egresó la primera doctora en Ciencias de la Sostenibilidad

Analizó la relación entre las áreas verdes de Ciudad de México con el bienestar percibido por las personas

SANDRA DELGADO

“Desde pequeña me gustó la ciencia y pensaba que iba a ser médica, porque jugaba todo el tiempo con un microscopio. Más grande entré al CCH Sur y tuve excelentes maestros de Biología, que lograron apasionarme por esta materia y fue así como estudié la licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias, la maestría en Ciencias Biológicas y recientemente el doctorado”, refirió Cristina Ayala Azcárraga, primera doctorada del Posgrado de Ciencias de la Sostenibilidad, aprobado por el Consejo Universitario el 25 de marzo de 2015.

Su tesis doctoral “Las áreas verdes de la Ciudad de México y la relación con el bienestar percibido por sus usuarios”, fue orientada por su tutor principal, Luis Zambrano, del Instituto de Biología, y su comité tutorial estuvo a cargo de Leticia Merino, del Instituto de Investigaciones Sociales, y Gian Carlo Delgado, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

“Durante el doctorado me dediqué a analizar la relación entre las áreas verdes de Ciudad de México con el bienestar percibido de las personas que las utilizan. Este tema me apasiona porque tiene un impacto social bastante importante y una

aplicabilidad de investigación muy necesaria. Lo que hice fue ver qué tantos sitios de estos son usables y después conocer el impacto de nueve parques en la vida de la gente”, indicó.

## Mapa de áreas verdes

Dentro de la primera parte de su proyecto, realizó un mapa para ubicar las áreas verdes que tienen potencial de uso, como instalaciones deportivas o parques, porque actualmente ese concepto en la ciudad dice que es toda superficie con cobertura vegetal dentro de un polígono geográfico, pero eso incluye algunas superficies que no pueden ser utilizadas para caminar o relajarse, por ejemplo, los camellones en medio de vías rápidas, jardines particulares o panteones.

Con ello encontró cifras distintas a las que los inventarios oficiales de Ciudad de México reportan, pues si bien se indica que cerca de 14 metros cuadrados de áreas verdes le corresponden a cada habitante, Cristina descubrió que en realidad se tienen cerca de 3.3 metros cuadrados por persona. Además, aseguró que mientras en Miguel Hidalgo sus pobladores tienen 14 metros cuadrados, en alcaldías como Xochimilco o Iztapalapa tendrían 20 centímetros por persona.



Foto: cortesía Ciencias de la Sostenibilidad.

Al analizar el estado físico de nueve parques para saber qué tan bien conservados estaban, encontró que la gente que vive cerca reporta mayor bienestar que aquellos que tienen que viajar largas distancias para visitarlos.

“En Latinoamérica menos de cinco por ciento de la información global acerca de este tipo de estudios es latinoamericana y son contextos muy distintos a los europeos y asiáticos; hay mucha información al respecto y por eso quiero seguir trabajando en áreas verdes y cómo afectan o benefician la vida de los individuos”, destacó.

Retoma esto en un artículo publicado en la revista *Landscape and Urban Planning*; no obstante, señaló que esa información nunca la leerán los gobernantes ni pobladores de Ciudad de México y algo a lo que ella aspira es dedicar parte de su tiempo a divulgar este conocimiento entre tomadores de decisiones y agentes de cambio, así como a la sociedad.

En la maestría, agregó, tuvo la oportunidad de ir a la Universidad Autónoma de Madrid con una beca Conacyt por seis meses y aprendió bastante; por ello dio un giro a su investigación, pues se percató de que la ciencia se necesita aplicar, es decir, que tenga una vinculación directa con la sociedad. *g*

Aborda roles y estereotipos, división sexual del trabajo, protocolos de atención a víctimas, entre otros temas

**A**lrededor de 90 alumnos de la Facultad de Química (FQ) y otras escuelas de la UNAM están inscritos en la nueva asignatura Introducción a los Estudios de Género, abierta por la entidad académica para tratar este tema desde diferentes ámbitos: roles y estereotipos, la división sexual del trabajo, tipos y modalidades de la violencia, protocolos de atención a las víctimas, ciencia y género, entre otros.

Esta materia, que pertenece al área sociohumanística y aporta seis créditos al mapa curricular de los planes de estudio, fue creada específicamente para impartirse en la FQ los viernes de 11 a 14 horas. Laura Bejarano Espinosa y César Torres Cruz, ambos expertos en género, son los docentes de esta asignatura.

Bejarano Espinosa, jefa del Departamento de Formación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, comentó que esta iniciativa surgió del interés de la Facultad de Química por abrir espacios para sensibilizar a la comunidad sobre esta cuestión, por lo que se buscó la colaboración de especialistas del CIEG.

La materia Introducción a los Estudios de Género “es una combinación de dos momentos específicos: de una voluntad que tiene la FQ y de una necesidad cada vez más apremiante en la Universidad. Por ello es importante entender el género y, sobre todo, derrumbar esta asociación de que es asunto de mujeres o de identidades, pues es un asunto que nos compete a todos”, agregó la universitaria.

Bejarano Espinosa indicó que hubo mucho interés por parte de la administración de la Facultad y de los estudiantes por esta nueva asignatura. “Por lo tanto, fue fácil materializar esta propuesta”.

#### Marcador social

César Torres Cruz, becario posdoctoral de la Facultad de Ciencias en el Laboratorio Interdisciplinario de Estudios de la Ciencia y la Tecnología, expresó que el género es un marcador social de todas las personas: “Hay un área dentro de estos estudios que se denomina Cien-

Participan alumnos de otras entidades

# Asignatura de estudios de género en Química



• Laura Bejarano.

Foto: cortesía FQ.

#### PROGRAMA

El objetivo general de la asignatura es examinar la relevancia de la categoría género y sus conceptos asociados, para comprender cómo se configuran las desigualdades entre mujeres y hombres.

Sus objetivos específicos son explicar cuál es el papel del género en la construcción de las identidades; discutir cómo influye la división sexual del trabajo en la desigualdad entre mujeres y hombres; analizar la especificidad de la violencia de género y algunos de sus efectos en México; examinar la relevancia del género en la ciencia, y describir el lugar que han ocupado y tienen las mujeres y los hombres en la ciencia mexicana.

cia y Género, la cual hace referencia a las implicaciones de este último en las actividades científicas. En ese sentido, consideramos que es fundamental para cualquier estudiante saber sobre este tema. Si pensamos en la profesión en específico, es muy relevante hablar del papel del género en la ciencia”.

Ambos docentes señalaron que estos estudios son un campo interdisciplinario de la ciencia que proviene de las humanidades y de las ciencias sociales, pero como movimiento social deriva de los feminismos, los que existen desde el siglo XVII, y conforme pasó el tiempo se lograron institucionalizar: llegan a la academia a partir de la década de 1970, primero como departamentos o programas de estudios de la mujer, y hacia 1980 se instauran los Departamentos de Estudios de Género; su objetivo es analizar cómo se configuran la masculinidad y la feminidad como construcciones sociales.

César Torres enfatizó que la perspectiva es una mirada que denuncia cómo las relaciones de género pueden ser desiguales y busca cambiarlas para que sean más equitativas, “y que hombres, mujeres y otras identidades convivamos de mejor manera”.

Respecto a la dinámica en clase comentó que los alumnos deben entender, pero también sensibilizarse, para que la comunidad sepa qué sucede en este aspecto, cómo le afecta y qué es necesario cambiar. *g*



Foto: Erik Hubbard.

## Día de San Valentín

# Festival por el amor auténtico

GUADALUPE LUGO

Las celebraciones del Día de San Valentín se vieron modificadas en diferentes latitudes del mundo, en particular en China, donde surgió la enfermedad por coronavirus (Covid-19). En el resto del globo la amenaza de dicha epidemia es latente, y México no escaparía a un posible escenario de ese tipo.

Alumnos de las facultades de Derecho, Psicología, Arquitectura y de Estudios Superiores Aragón, que acudieron al Festival AmorEs, indicaron que no habría necesidad de vulnerar la salud de los otros sólo por hacerles ver que los amamos. “Por supuesto que sí usaría el tapaboca, aunque cuando sabes que el cariño existe no es indispensable demostrarlo tanto”, opinaron Yoko Daniela Camacho Reyes y Eduardo Salazar, futuros arquitectos.

En *Las Islas* de Ciudad Universitaria, Paloma Gómez y Luis Fernando González esperaban su turno para *casarse*; mientras tanto, resaltaron la necesidad de proteger las vías respiratorias para no contagiar de

coronavirus a los seres que más quieren y a los de su entorno. “Independientemente de que haya cariño y amor entre nosotros, primero está la salud, y hasta que estemos bien, que el virus ya no nos afecte, entonces sí volveríamos a besarnos”.

A propósito del día de San Valentín, hubo diálogos, acciones de salud, charlas, música y diversas actividades culturales en 35 carpas y el foro móvil Prometeo de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

La jornada organizada por Atención a la Comunidad, en colaboración con Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, la Oficina de la Abogacía General de la UNAM y el Instituto de las Mujeres de Ciudad de México, puso el acento en la sensibilización hacia la edificación de relaciones humanas en un ambiente de paz, respeto, equidad, autocuidado, solidaridad y, sobre todo, de no violencia.

En una de las carpas se exhibió el latex más costoso del orbe, aquel que no se coloca previo a la relación sexual; se trata

del preservativo que por no utilizarse generaría gastos hasta por un millón 718 mil pesos que se invertirían en los primeros 12 años de vida de un hijo, incluyendo desde los cuidados médicos preparto, hasta su escolarización y gastos generales.

Se habló también de la higiene íntima. No sólo de aquella referida a la dermis, sino a la empatía y el pensamiento positivo y constructivo en una relación de pareja, así como de planeación familiar, de los derechos sexuales y reproductivos en México, equidad de género y del *desprincesamiento*.

El foro fue inaugurado por la abogada general, Mónica González Contró; Mireya Ímaz, directora general de Atención a la Comunidad; Germán Álvarez Díaz de León, titular de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, e Ingrid Aurora Gómez, de la Secretaría de las Mujeres de Ciudad de México.

### Desmitificar lo romántico

En el acto protocolario, González Contró señaló que este festival se da en un día simbólico para los jóvenes. Es una actividad que pretende desmitificar el amor romántico que tan nocivo ha sido para la sociedad, que provoca la discriminación hacia las mujeres, las coloca en una situación de vulnerabilidad y permite que se siga dando esta violencia y normalizando los estereotipos de la debilidad de las mujeres.

Mireya Ímaz indicó que el amor romántico está cambiando, “sin damas ni princesas que necesiten ser rescatadas porque ahora dirigen laboratorios, comandan equipos de fútbol americano o misiones espaciales, y sin príncipes ni caballeros que todo lo pueden, menos llorar”.

Ingrid Aurora Gómez felicitó a la UNAM por las reformas a la legislación universitaria, “donde se ha normado como falta grave la violencia de género. Este es un triunfo de las estudiantes, evidentemente de las académicas que han estado acompañando los procesos y, por supuesto, de las trabajadoras, pero también es un triunfo de la sociedad y de Ciudad de México”.

### En la ENEO

En tanto, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) desarrolló la Jornada Académica y Artística por el 14 de febrero, que incluyó la exposición fotográfica *Moradas y rostros de dos pueblos*, una intervención poética, concurso de baile, además de una carpa para difundir entre la comunidad temas relacionados con la salud reproductiva, y el módulo *Me quiero, me cuido*, donde se hizo una evaluación de la composición corporal y se dieron recomendaciones generales de ejercitación para la salud. [g](#)



Del 20 de febrero al 2 de marzo

## Lista, la Feria Internacional del Libro de Minería

En su edición 41, Colima será el invitado de honor; se conmemorará el centenario del nacimiento del dibujante Abel Quezada

SANDRA DELGADO

La cuadragésima primera edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM) llegará del 20 de febrero al 2 de marzo, con más de mil 269 actividades; en esta ocasión el invitado de honor será el estado de Colima.

Participarán 58 entidades de la UNAM con 412 actividades, y 424 editoriales con sus novedades; se realizarán 836 presentaciones editoriales, 132 conferencias, 49 lecturas y recitales, 63 talleres y 68 mesas redondas.

En la presentación de la fiesta literaria, Fernando Macotela, director de la FILPM, informó que se conmemorará el centenario del nacimiento del dibujante Abel Quezada, y también se celebrará a los escritores José de la Colina, Francisco Rebolledo, Marco Antonio Campos y Guadalupe Dueñas.

Asimismo, se entregará el Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska, que otorga la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, y el Premio al Servicio Bibliotecario 2020, organizado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional.

Igualmente, se harán las jornadas juveniles, y diversos ciclos como el 11° de Divulgación Científica, el 7° de Cultura y Legalidad, el 13° de Escritoras y el 6° de Novela Negra.

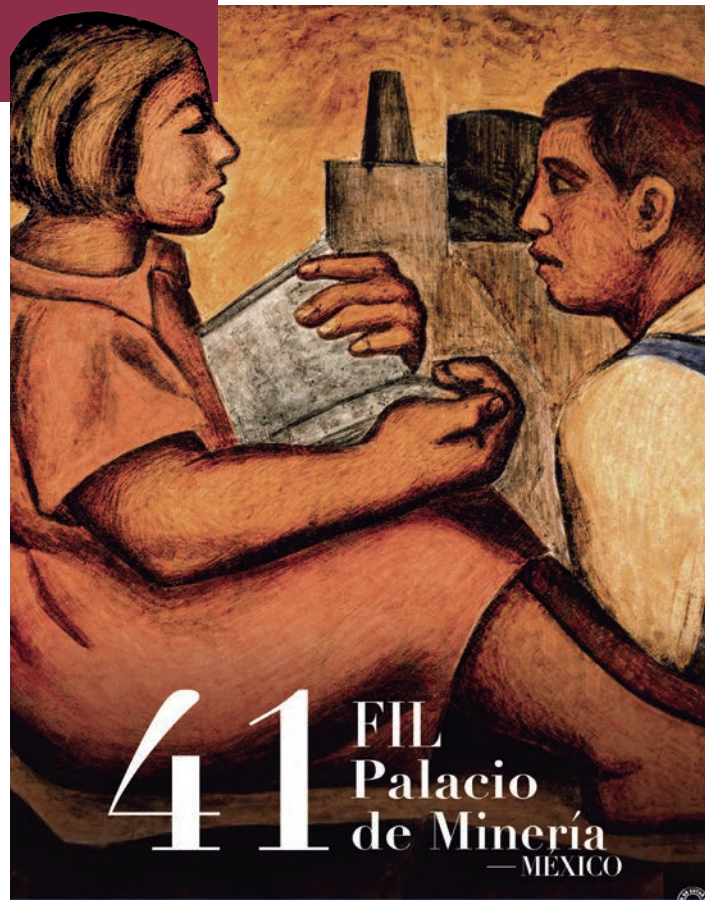
En su oportunidad, Víctor Rivera Romay, jefe de la División de Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Ingeniería, comentó: “El Palacio de Minería es un espacio apreciado por la Universidad; fungió como escuela y ahora promueve la lectura por medio de un evento emblemático. Año con año es exitoso, pues cada vez construye una comunidad de lectores más fuerte y numerosa que mejora a la nación”.

### Artistas colimenses

Carlos Ramírez Vuelvas, secretario de Cultura de Colima, mencionó que ese estado participará con 60 actividades, en su mayoría de promoción del libro y la lectura, “pero también habrá grupos musicales, improvisaciones y lecturas dramáticas. Asistirán más de 120 escritores, investigadores, autores de libros, creadores y artistas colimenses, de la región centro occidente”.

MÁS DE  
**1,269**

actividades; 58 entidades de la UNAM con 412 eventos; además, participarán 424 editoriales



Además, indicó que el programa de Colima se segmenta en autores históricos locales, en la que harán alusión a maestros, artistas y autores jóvenes.

Juan Luis Arzo Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), recordó que la FIL del Palacio de Minería fue la primera en organizarse en el país, y a partir de 1924 dio inicio a una serie de actividades que rápidamente adoptaron muchas ciudades de la República.

Finalmente, Fernando Macotela exhortó a la sociedad a participar en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería para que conozcan sus novedades editoriales, y alentó a seguir siendo parte de la mayor tradición cultural en materia de libro y fomento de la lectura.

Estuvieron en la presentación Carmen González Mendoza, subdirectora de la Feria, y Rubén García Morales, jefe de prensa y difusión.

La Facultad de Ingeniería organiza la FILPM, la cual es considerada una de las mayores ferias del libro del mundo. El objetivo es promover las novedades de la industria editorial de la nación y ofrecer un programa cultural completo.

La FIL del Palacio de Minería abrirá de 11 a 21 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos, de 10 a 21 horas. Más información en [www.filmineria.unam.mx](http://www.filmineria.unam.mx).

La tornamesista británico-iraní Shiva Feshareki inauguró la serie Pioneras Electrónicas de Casa del Lago con el programa Tornamesismo Experimental. Hacia la Reimaginación de la Electrónica, como parte del ciclo Vindictas organizado por Cultura UNAM.

“Estoy verdaderamente encantada de tocar para ustedes, empezaré con algunas de mis composiciones favoritas de música electrónica”, dijo la aclamada artista al arribar al escenario, que sin más preámbulos arrancó su presentación.

El concierto, que contó con la colaboración de la Cátedra Max Aub y el Programa Arte, Ciencia y Tecnología (ACT), estuvo dividido en dos partes. Comenzó con un homenaje a las compositoras Daphne Ogram, Éliane Radigue y Pauline Oliveros, leyendas de la experimentación sonora, inundando el Foro Arreola con atmósferas electrónicas, *loops* de voz, disonancias y armonías; una rebelión musical que estremeció los oídos.

La obra de Feshareki se nutre de varias fuentes como son el tornamesismo experimental, música electrónica, improvisación libre y composición clásica, siendo las tornamesas el instrumento principal con el que desarrolla su labor.

Conforme la tarde transcurría en el bosque de Chapultepec, el foro al aire libre se fue llenando de espectadores que aplaudían efusivamente las improvisaciones de la compositora.

“Lo próximo que presentaré es la reimaginación de mi disco *New forms*; sin más, hagamos algunos sonidos”, comentó antes de hacer la revisión de su propio material y comenzar así la segunda parte del espectáculo.

La artista electrificó el ambiente mediante *beats* que latían al compás de notas negras por tiempos interrumpidos y que conseguían empalmarse perfectamente con el crujir y los *scratch* del disco de acetato. Antes de llegar a la parte final de su presentación, Feshareki invitó al escenario

a la artista visual y sonora mexicana Leslie García, quien la acompañó durante una improvisación con ondas generadas a partir de un par de sintetizadores Moog. Ambas se despidieron con las manos en alto y dejando el escenario con una sonrisa dibujada en sus rostros.

### Distintas generaciones

Uno de los objetivos de la serie Pioneras Electrónicas es establecer un diálogo entre artistas contemporáneas, dando pie a colaboraciones entre integrantes de distintas generaciones y disciplinas experimentales de México y el resto del mundo.

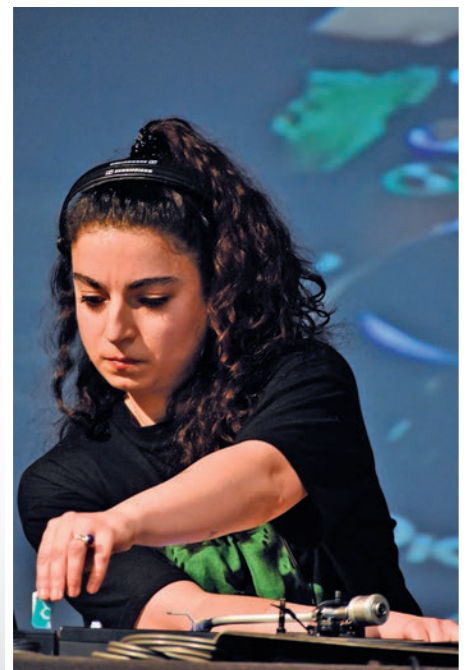
Con estas actividades se pretende rescatar el trabajo de artistas sonoras que probaron en épocas tempranas con tecnologías musicales múltiples, y cuyo legado resulta fundamental para muchas de las prácticas actuales en el arte sonoro, la música electrónica, la electroacústica y los experimentalismos. *j*

ARTURO CUEVAS

## Concierto de electrónica experimental

# Rebelión musical en Casa del Lago con Shiva Feshareki

La tornamesista estremeció los oídos del público con disonancias, armonías y *loops* de voz



Informe de Raúl Contreras Bustamante

## Facultad de Derecho, conciencia crítica del pensamiento jurídico

La entidad se enfoca en alcanzar la impartición de una educación de excelencia académica

Laura Romero

La convergencia de los programas, líneas de acción y proyectos que se desarrollaron en los últimos cuatro años en la Facultad de Derecho (FD) se enfocaron, de manera prioritaria, a lograr que esa entidad vuelva a alcanzar la impartición de una educación jurídica de excelencia académica, y recuperar el papel preponderante que a lo largo de la historia ha tenido, en los ámbitos nacional e internacional.

En ese periodo la FD ha redefinido su rumbo, recuperado el orgullo de su sentido de pertenencia y reconquistado su papel social de ser la conciencia crítica del pensamiento jurídico de México, afirmó su director, Raúl Contreras Bustamante, al presentar su cuarto informe (2016-2020) al frente de la entidad.

En el acto, el rector Enrique Graue Wiechers subrayó algunos de los logros de esa comunidad, como el esfuerzo realizado en ese lapso para incrementar en casi 20 por ciento la matrícula; el impulso de las modalidades de educación abierta y a distancia fue sustancial para ello.

Asimismo, otros resultados de Derecho son su recertificación ante los consejos de acreditación correspondientes, el aumento del sistema de becas y la creación de tres nuevas especializaciones (Mediación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos; Derecho Energético y Derecho Sanitario) y la actualización de la planta docente.

Graue destacó el compromiso de la Facultad con la educación y con el quehacer académico que recientemente mostró “ante la sinrazón y la violencia” que se

manifestó en sus instalaciones. “Mostraron que los académicos no solamente hablan por el derecho, sino que actúan por él”.

En su informe, el director resaltó que en los últimos tres años, de manera consecutiva, la FD ha sido considerada por la empresa británica QS World University Rankings, como “una de las primerísimas facultades de la especialidad del mundo de habla hispana. Este reconocimiento nos ha significado un gran sustento para lograr uno de los principales objetivos: demostrar que le damos a nuestros estudiantes la mejor educación jurídica del país”.

En el Auditorio Alfonso Caso, donde también estuvo el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, Contreras Bustamante enfatizó que durante esta administración se consiguió la recertificación de la Facultad por parte del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho.

Se logró, con apoyo de rectoría y la aprobación del Consejo Universitario, el nombramiento de dos profesores eméritos “que enaltecen a nuestra planta docente y a la propia Facultad”: Raúl Carrancá y Rivas y Sergio García Ramírez.

Igualmente se instituyó el Programa de Excelencia para Alumnos (PEA); con el apoyo de Fundación UNAM se lograron tres promociones conformadas por 300 estudiantes que cuentan con apoyos que proporciona la propia agrupación y la Suprema Corte de Justicia, así como Fundación Telmex.

Durante esta administración, un total de 19 mil 572 alumnos se han visto beneficiados con los programas de becas establecidos por la UNAM e instituciones



públicas y privadas de carácter social. Durante esos años, mil 16 estudiantes se han hecho merecedores a la Beca Nacional Conacyt: 840 de maestría y 176 de doctorado.

### Movilidad estudiantil

En el cuatrienio se impulsó la movilidad estudiantil: 256 alumnos realizaron intercambio a una institución extranjera en naciones como Alemania, Argentina, Austria, Colombia, Corea del Sur, Chile, China, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia y Suiza. Y se recibió a 458 alumnos extranjeros y nacionales. De igual manera, 56 estudiantes de posgrado fueron beneficiados con programas de movilidad para realizar estudios en alguna institución de educación superior de países como Australia, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Francia e Italia.

Por último, Raúl Contreras destacó la tarea del Bufete Jurídico de la Facultad, donde se da asesoría gratuita a la comunidad universitaria y al público. Ahí, 116 jóvenes hicieron su servicio social y 67 más efectuaron prácticas profesionales para obtener su título. Por ejemplo, se atendió y dio asesoría legal a los damnificados del sismo del 19 de septiembre de 2017 por medio de la página de la Facultad en Internet, y mediante brigadas que acudieron a albergues.

Al acto asistieron exdirectores de la FD, académicos y alumnos, así como integrantes de la Junta de Gobierno, directores de facultades, escuelas e institutos de la propia UNAM, e invitados especiales. *J*



Pioneros  
de la  
ENES  
Mérida



# Terna de la dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria

**E**l H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) aprobó la terna de candidatos a la dirección de esa entidad académica, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Norma Leticia Calderón Apodaca, Francisco Suárez Güemes y Antonio Verdugo Rodríguez.

## Norma Leticia Calderón Apodaca

Nació el 12 de septiembre de 1964 (55 años). Se tituló como Médica Veterinaria Zootecnista en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM el 6 de julio de 1989. Obtuvo el Diploma de Estudios Especiales en Anatomía Patológica Veterinaria, otorgado por el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Francesa en septiembre de 1994. Es doctora en Ciencias Veterinarias-Patología por la UNAM, obteniendo el grado con mención honorífica el 27 de agosto de 1998.

Es Profesora Titular C de Tiempo Completo en la FMVZ, posee el estímulo PRIDE categoría C y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I de 1998 a 2013.

Posee una antigüedad académica de 31 años. Actualmente imparte las cátedras de Metodología Diagnóstica a nivel licenciatura y de Enfermedades de las Aves en posgrado. Ha impartido además las Cátedras de Histopatología Aviar I y II, Técnicas Diagnósticas en Patología Aviar, Patología General y Patología Sistémica a más de 80 grupos.

Es responsable del diagnóstico en patología aviar en el Departamento de Medicina y Zootecnia de las Aves desde 1998.

Ha fungido como coordinadora de 11 Jornadas Médico Avícolas que se llevan a cabo anualmente en la FMVZ.

Fue miembro interno de la comisión dictaminadora de Ciencias Aplicadas de 2007 a 2009 y consejera técnica por el periodo 2012-2018.

Ha dirigido nueve tesis de licenciatura, 12 tesis de maestría, dos de ellas con mención honorífica y ha graduado dos doctores.

Es autora de 38 artículos científicos, de 10 capítulos en libros y de 79 memorias científicas originales en congresos. Ha obtenido financiamiento para sus investigaciones a través de un proyecto PADEP, tres proyectos PAPIIT y uno del Programa de Fortalecimiento Académico para Mujeres Universitarias.

Ha impartido 49 conferencias en congresos y convenciones incluyendo dos congresos mundiales. Ha dado cursos especializados

Ellos son: Norma Leticia Calderón Apodaca, Francisco Suárez Güemes y Antonio Verdugo Rodríguez

y de actualización en la Universidad Autónoma de Puebla, en la Universidad Autónoma de Sinaloa, en las facultades de Química y Medicina de la UNAM e impartió el curso precongreso de Patología de las Aves en el IX Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Patólogos Veterinarios.

Fue acreedora del Reconocimiento al Mérito Académico 2016 de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM.

Es miembro de la Sociedad Mexicana de Patólogos Veterinarios (1995), miembro de la Asociación Nacional de Especialistas en Ciencias Avícolas (1998), miembro de la Sociedad Francesa de Anatomía Patológica (1999) y miembro numerario de la Academia Veterinaria Mexicana, AC, (2013) en la que funge como tesorera desde 2016 a la fecha.

## Francisco Suárez Güemes

Nació el 17 de agosto de 1951 (68 años). Obtuvo la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, maestro en Microbiología Veterinaria, ambos grados por la UNAM y doctor en Filosofía (PhD) (Microbiología), por la Universidad Estatal de Colorado en los Estados Unidos.

Es Profesor Titular C de Tiempo Completo en la FMVZ, adscrito al departamento de Microbiología e Inmunología, profesor en licenciatura y posgrado. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el nivel III y posee el estímulo PRIDE nivel D. Dentro de esta entidad, ha sido secretario académico de Posgrado (1986 a 1988); jefe del Departamento de Bacteriología y Micología (1991 a 1993); jefe del Colegio de Ciencias Médicas Básicas de (1993 a 1994); jefe del Departamento de Microbiología e Inmunología (1994 a 2001), secretario de Planeación (2009-2014) y secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, (2014-2016) y actualmente funge como director de dicha Facultad.

Posee una antigüedad académica de 41 años. En el área de investigación ha logrado tener financiamiento interno y externo, tan-

to nacional como internacional, con más de 41 proyectos incluyendo los institucionales y los del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado, lo cual ha dado la oportunidad de graduar a 60 alumnos de licenciatura, maestría y doctorado. Además, ha sido miembro de comité tutor en 28 alumnos de maestría y 15 de doctorado. Actualmente están en proceso dos de maestría como tutor principal, más uno de maestría y uno de doctorado como comité tutor.

Su participación en los proyectos institucionales como PAEP y nacionales como Conacyt, así como internacionales, han permitido el avance en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad en las diferentes áreas de la Facultad.

Como resultado de los proyectos de investigación, ha publicado 83 artículos en revistas indizadas, 204 resúmenes en congresos nacionales y 145 internacionales. También ha presentado más de 273 conferencias en los ámbitos nacional e internacional.

Es coeditor del libro *Bacteriología General: Principios Químico-biológicos*, obra que ha servido de texto para varias generaciones de ésta y otras facultades de medicina veterinaria; editor del manual de prácticas de bacteriología y micología, además, ha escrito 20 capítulos en libros dedicados a la docencia en el área de microbiología y enfermedades bacterianas.

Como fundador de grupos de investigación, ha establecido cuatro en el área de enfermedades bacterianas de los animales. En el año 2012 fue nombrado por el secretario de Salud, consejero científico de la Cofepri. Es miembro del Comité Editorial del *Animal Health Research Reviews* de 1999 a la fecha, miembro de la Comisión de Bioética de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México 2001-2003 y en 2009. En el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal ha sido coordinador de diversos comités, miembro de la Junta Directiva de 2001 a 2003, Vicepresidente (2009 y 2010) y Presidente (2011 al 2015). Ingresó a la Academia Veterinaria Mexicana en 1991, fue vicepresidente (1999 a 2001) y presidente de (2001 a 2003).

Ha tenido 152 distinciones y reconocimientos académicos, entre los principales se encuentran; el reconocimiento de la Asociación VEPA en Colombia. El reconocimiento Manuel Chavarría Chavarría por alta pro-

ductividad. El Premio Constantino Ordoñez. Primer lugar a la mejor tesis de Licenciatura. Miembro de Conference of Research Workers in Animal Diseases de 1997 a la fecha. Premio Jesús Kumate en investigación biomédica (2° lugar) y el Reconocimiento de la Fundación Glaxo-Wellcome, entre otros.

### Antonio Verdugo Rodríguez

Nació el 31 de octubre de 1957 (62 años). Obtuvo la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por la UNAM. Obtuvo el grado de maestro en Biotecnología en el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología de la UNAM, con mención honorífica y Medalla Gabino Barrera. En 1991 realizó una estancia corta en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Malasia, en Kuala Lumpur, y en 1993 obtuvo el grado de doctor en Biotecnología del Instituto de Biotecnología de la UNAM, con mención honorífica.

Es Profesor Titular C de Tiempo Completo en la FMVZ. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el nivel I y posee el estímulo PRIDE nivel D. Ingresó en 1994 al Departamento de Microbiología e Inmunología de la FMVZ y es responsable del Laboratorio de Microbiología Molecular desde su inauguración en 1995. Este es el primer laboratorio de su tipo en una escuela de veterinaria del país. Fue jefe de su departamento de 2001 a 2005.

Posee una antigüedad académica de 28 años. Imparte diversas materias en los tres niveles de enseñanza. En el nivel de licenciatura, diseñó las materias de Temas Selectos de Profundización Profesional: Biotecnología Microbiana y Prácticas de Biotecnología Microbiana, las cuales imparte. En la especialización en Diagnóstico Microbiológico, diseñó la materia de Temas selectos: Diagnóstico Molecular. A nivel de maestría, ha coordinado la materia Patogenicidad bacteriana e imparte semestralmente, desde hace 20 años la materia de Microbiología molecular aplicada.

Ha impartido más de 70 cursos formales, a los cuales se suman dos cursos en la Maestría en Biotecnología de la Facultad de Química. En 2015, diseñó y coordinó el primer Diplomado en biotecnología en línea.

Sus líneas de investigación están enfocadas en tres áreas específicas dentro de las enfermedades infecciosas: la patogénesis molecular de la salmonelosis aviar, el tránsito intracelular de *Brucella melitensis* en macrófagos murinos y humanos y el desarrollo de herramientas diagnósticas para enfermedades bacterianas y virales en animales domésticos y fauna silvestre.

Es coautor de dos patentes sobre un método diagnóstico para la fiebre tifoidea en humanos, una en México y otra en USA,

y otra en trámite para el diagnóstico de la paratuberculosis en los rumiantes.

Tiene en su haber 30 artículos en revistas indizadas, 32 artículos en memorias y más de 120 resúmenes en congresos nacionales e internacionales. Ha coordinado 10 cursos de actualización e impartido 20 conferencias. Ha asesorado 31 tesis de licenciatura; ha sido tutor principal de 20 de maestría y nueve de doctorado, y ha participado como cotutor en 15 tesis de maestría y 11 de doctorado.

Ha pertenecido a siete comisiones académicas y ha ocupado 12 puestos de elección: cuatro como estudiante, en la licenciatura y en el doctorado, y ocho como académico, los últimos de los cuales han sido: consejero universitario alumno propietario de la UACPyP del CCH/UNAM, 1991-1993; consejero profesor del Área de Salud Animal del

Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, 1998-2001; consejero técnico profesor suplente por el área de Ciencias Médicas Básicas de la FMVZ/UNAM, 2000-2001; miembro de la Comisión Dictaminadora del área de Ciencias Básicas de la FMVZ, 2007-2009.

Ha recibido 60 distinciones, de las cuales se pueden destacar: Premio Bial NADRO en Infecciones Gastrointestinales, instituido por la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud) en 1993; beca Fogarty, International Research Fellowship, que otorga Fogarty International Center, National Institutes of Health, USA, para estudios posdoctorales en 1995; en 12 ocasiones el Premio Constantino Ordoñez Pliego, por la mejor tesis de licenciatura en ciencias básicas de la FMVZ. *g*

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directores de Escuelas y Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx>, aparecen los nombres de los integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Los miembros del personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y egresados, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos respecto de los integrantes de la terna y la situación respectiva de la entidad académica, ya sea por escrito (documentos firmados) o de manera oral en las entrevistas que se concerten con los diversos miembros de la Junta de Gobierno.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo Electrónico	Teléfono
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADÉ	<a href="mailto:jadamsiade@unam.mx">jadamsiade@unam.mx</a>	56-22 82-22 Ext. 46344
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	<a href="mailto:barahona@unam.mx">barahona@unam.mx</a>	56-22-48-91
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	<a href="mailto:barzana@unam.mx">barzana@unam.mx</a>	56-22-38-99 Ext.33816
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	<a href="mailto:oscardebuen@unam.mx">oscardebuen@unam.mx</a>	52-29-13-60
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	56-23-04-42
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	52-28-99-17 Ext. 2371 19-98-10-94 *De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	<a href="mailto:terecorona@unam.mx">terecorona@unam.mx</a>	56-06-38-22 Ext.2122 56-06-67-45
DR. JAVIER GARCADIAGO DANTAN	<a href="mailto:jgarcadiago@unam.mx">jgarcadiago@unam.mx</a>	56-22-13-82 56-22-13-27
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	56-22-50-20 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	<a href="mailto:rafaellira@unam.mx">rafaellira@unam.mx</a>	56-23-11-64 53-90-76-13
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	<a href="mailto:jorozco@unam.mx">jorozco@unam.mx</a>	56-65-01-45 56-22-72-50 Ext.85217
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	<a href="mailto:vquirarte@unam.mx">vquirarte@unam.mx</a>	56-22-66-66 Ext. 48659
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO	<a href="mailto:xsoberon@unam.mx">xsoberon@unam.mx</a>	56-22-86-86
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	<a href="mailto:juf@geofisica.unam.mx">juf@geofisica.unam.mx</a>	56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	<a href="mailto:gzk.juntag@unam.mx">gzk.juntag@unam.mx</a> <a href="mailto:lety.gzkunam@gmail.com">lety.gzkunam@gmail.com</a>	55-40-70-47 56-22-29-70 Ext.205

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: 56221382 y 56221327

# Lista de candidatos al CIALC

**E**l H. Consejo Técnico de Humanidades, reunido en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad aprobar la lista de candidatos a ocupar la dirección del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Ana Luisa Guerrero Guerrero, Fernando Neira Orjuela, Rubén Ruiz Guerra y Margarita Aurora Vargas Canales.

## Ana Luisa Guerrero Guerrero

Es doctora, maestra y licenciada en Filosofía por la UNAM. Es actualmente Profesora Titular C, de Tiempo Completo, definitiva, en el CIALC. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y PRIDE nivel D. Es profesora del posgrado en Estudios Latinoamericanos y tutora de los programas del posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho y de Estudios Latinoamericanos.

Su trabajo de investigación se centra en la filosofía política de los derechos humanos en América Latina, tiene a su cargo el Seminario de Investigación sobre este tema en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, al que se presentan investigadores nacionales y extranjeros, experiencia académica que ha colaborado en la formación profesional y especializada de estudiantes de licenciatura, maestría, doctorado, así como también ha contado con la colaboración de becarios posdoctorantes a su cargo. De los proyectos de investigación individuales que ha desarrollado se destacan los siguientes: Los discursos jurídicos y éticos sobre los derechos de los pueblos originarios en Chile y Argentina; Hermenéutica aplicada a los debates sobre desarrollo humano e interculturalidad en América Latina. Respecto a los proyectos colectivos que ha coordinado recientemente se encuentran los siguientes: Deconstrucción y genealogía del concepto de dignidad de los pueblos originarios en el pensamiento latinoamericano; Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina (los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y México), publicó recientemente un *dossier* con la participación de destacados latinoamericanistas. En este proyecto, su investigación se centra en los documentos más importantes generados en agencias de la ONU, así como en otras asociadas a ella como la Organización Internacional del Trabajo y la CEPAL, acerca del control de las empresas transnacionales para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. El análisis se enfoca en conocer las bases ético-políticas plasmadas en los discursos de esos documentos y de estudiar la función de la llamada ciudadanía corporativa a través de la ética de la responsabilidad social empresarial con relación a los intereses de las empresas transnacionales frente a la obligación de los estados de hacer cumplir los derechos humanos a sujetos privados.

Está integrada por Ana Luisa Guerrero Guerrero, Fernando Neira Orjuela, Rubén Ruiz Guerra y Margarita Aurora Vargas Canales

Su tesis sobre *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos* publicada por la UNAM con el título *Filosofía política y derechos humanos*, cuenta con dos ediciones y es citado como libro de texto en asignaturas de Filosofía Política.

Ha sido profesora invitada en Universidades de Chile y Argentina sobre temas de derechos humanos, ética y política. Entre los cursos que ha impartido en el posgrado en la UNAM se encuentra el de Filosofía e Historia de las Ideas y el seminario Filosofía de la Economía de los Derechos Humanos en América Latina. Ha dirigido más de 30 tesis en la UNAM y es tutora en otras universidades nacionales y extranjeras. Ha sido invitada como conferenciante magistral en numerosos congresos internacionales. Obtuvo el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos y fue la oradora en nombre de los distinguidos en la ceremonia de premiación.

Fue representante de los investigadores del CIALC en el Consejo Académico de las Humanidades y de las Artes, también fue representante de los investigadores en el Consejo Académico del Posgrado en Estudios Latinoamericanos. Además, ha sido miembro de comisiones dictaminadoras y comisiones revisoras del PRIDE de institutos y facultades.

Ha prologado libros de autores reconocidos en América Latina sobre filosofía y pueblos indígenas; hermenéutica y derechos humanos. Autora de numerosos artículos de investigación y difusión. Entre sus libros se destacan los siguientes: *Hacia una hermenéutica intercultural*, con dos ediciones (2011 y 2015) y *Filosofía y pueblos indígenas. Derechos humanos en América Latina* (2016). Coordinadora de los siguientes libros: *Dignidad Intercultural* (2015); *Deconstrucción y genealogía de la dignidad de los pueblos originarios en el pensamiento latinoamericano* (2015); *Contornos de diversidad y ciudadanía en América Latina* (2017); *Los pueblos originarios en los debates actuales de los derechos humanos*, México (2017); *Pensamiento político y Genealogía de la dignidad en América Latina*, México (2015); *Derechos Humanos y Genealogía de la dignidad en América Latina* (2015). Ha participado en Comisiones evaluadoras del Conacyt.

Fue directora del Plantel número 8, Miguel E. Schulz, de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM de 1998 a 2002 y coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato-UNAM, de 2002 a 2004.

## Fernando Neira Orjuela

Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México, maestro en Estudios de Población de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México), antropólogo por la Universidad Nacional de Colombia, licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Pedagógica Nacional. Es Investigador Titular C de Tiempo Completo, definitivo, adscrito al Área de Política, Economía y Sociedad en América Latina y el Caribe. Es PRIDE C y nivel II del SNI.

Las líneas de investigación que trabaja son migración latinoamericana, remesas y desarrollo, población y desarrollo, microempresas y cooperativas, así como situación política latinoamericana.

Tiene 65 publicaciones y como más recientes están: los libros como autor único, *Migración irregular andina en tres países y capitales sudamericanas. Efectos en políticas, programas y actores institucionales*, Bonilla Editores-UNAM, 225 pp., 2019; y *Las organizaciones civiles en la atención de migrantes irregulares en metrópolis suramericanas*, Bonilla Editores-UNAM, 200 pp. 2019; el capítulo en libro: "Remesas, cooperativas y microfinanciamiento en América Latina y el Caribe" en el libro *Hacia un salto cualitativo: migración y desarrollo en México y el norte Guatemala*, publicado por FLACSO-Guatemala, 2018, pp15-35. El artículo: "Presença de imigrantes caribenhos irregulares em São Paulo" Revista *Travessia* de la Fundación Mission Paz en Sao Paulo. Ha publicado 14 artículos de opinión sobre la situación latinoamericana en el periódico *El Universal* en la sección Mundo y ha dado más de 150 entrevistas para medios nacionales y extranjeros sobre migración y situación política latinoamericana.

Ha dirigido ocho grupos de investigación destacando recientemente los relacionados con: Las políticas de control fronterizo y el uso de programas biométricos: el caso de Brasil, Chile, Colombia y México (proyecto en curso financiado por PAPIIT); Evaluación de los objetivos de movilidad de la Alianza del Pacífico (proyecto en curso financiado por PAPIIT); Migración andina indocumentada en Buenos Aires, Santiago de Chile y Sao Paulo: política pública y actores sociales (proyecto finalizado financiado por Conacyt). Repositorio sobre fronteras latinoamericanas de RELATEF. Ha asesorado los proyectos internacionales: "Diagnóstico regional de la migración en Colombia con enfoque de DDHH" (2014-2018), coordinado por la Universidad de Santander-Colombia (finalizado). El proyecto "El Rostro de las Dinámicas: una Mirada a la Migración, Educación y Desarrollo en el Espacio Compartido Transfronterizo entre México y Guatemala", coordinado por FLACSO-Guatemala (en proceso).

Ha realizado estancias de investigación en España, Estados Unidos, Canadá, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Argentina y Brasil. Ha impartido por varios años en el posgrado de

estudios latinoamericanos el curso: Seminario multi, inter y transdisciplinario I, El Tiempo y el Espacio en América Latina: Condicionantes, Herencias y Potencialidades de la Geografía, la Historia y los Movimientos de Población. También ha colaborado con docencia en el programa Erasmus Mundus Master of Excellence. Euroculture: Society, Politics and Culture in a Global Context, en cursos especializados y diplomados organizados por el CIALC.

Es miembro del comité editorial de la revista *Línea Imaginaria*, publicación arbitrada del Núcleo Interdisciplinario de Estudios Regionales y de Fronteras (NIERF) del Pedagógico de Rubio (Venezuela). Ha participado en las comisiones de evaluación de estudiantes del posgrado en estudios latinoamericanos, así como en los comités de dictaminadores de más de veinte revistas nacionales y extranjeras y es miembro del Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica del Conacyt. Ha dictaminado más de ochenta proyectos de investigación, libros y artículos para revistas nacionales e internacionales.

Ha obtenido diferentes distinciones, comenzando por becas internacionales de la convocatoria latinoamericana IPES-RUAF Foundation, de MINKA CHORLAVI (Chile)-(ICCO Holanda) (IDRC) de Canadá, la de Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, la de LAC-ACCESS (Conectando Investigación de Alta Calidad Entre Países de la Unión Europea y América), de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y del Programa Desarrollo de Habilidades para la Investigación, por el British Council. Recientemente ha sido aceptado como miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias.

Intervino por cuatro años seguidos en el comité académico del posgrado de estudios latinoamericanos y desde 2016 dirige y administra la Red Latinoamericana de Estudios Fronterizos (RELATEF), que cuenta con la participación de más de 30 instituciones universitarias y de 200 investigadores de Latinoamérica.

### Rubén Ruiz Guerra

Maestro en Historia de América por el Instituto Mora, y tiene estudios de doctorado en Estudios Latinoamericanos e Historia en la UNAM. Es licenciado en Historia por la UNAM-FES Acatlán. Investigador titular A, de Tiempo Completo, definitivo, en el CIALC, entidad a la que ingresó por medio de Concurso de Oposición Abierto como Investigador asociado A en el año 1991. Tiene el nivel C en el PRIDE.

Sus líneas de investigación son: diversidad religiosa en América Latina y relaciones entre los países latinoamericanos durante el siglo XIX. Actualmente es segundo responsable del proyecto PAPIIT Del indigenismo al indianismo. Estados nacionales y políticas interculturales en América Latina. Ha publicado dos libros de autor: *Más allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú* (SRE) y *Hombres nuevos* (CUPSA), que fue traducido al inglés (Calvin College). Ha coordinado tres libros,

entre los que destaca *De la memoria a la justicia. Experiencias latinoamericanas sobre guerra sucia y defensa de derechos humanos* (CCyDEL-UNAM) y ha compilado uno más. Ha publicado 44 capítulos de libro, entre los que destaca *Panamericanismo y protestantismo, una relación ambigua* (Conaculta-FCE). También ha publicado 18 artículos en revistas arbitradas, entre los que destaca *Nación moderna y moral pública en Vicente Rocafuerte* en la revista *Metapolítica*.

Actualmente coordina, en colaboración con la UNAM-Chicago, el Seminario de Estudios Latinoamericanos en el que participan académicos de las universidades de Illinois en Chicago, de Loyola, la Universidad del Noreste de Illinois y la Universidad de Indiana. Ha sido *research fellow* en la Universidad Metodista del Sur, en los EUA, y recibió una beca Erasmus Mundus dentro del programa Euroculture.

Ha sido profesor en el bachillerato incorporado, en licenciatura y en posgrado en la UNAM. Ha dirigido o evaluado 138 tesis de licenciatura, maestría o doctorado. Ha sido profesor invitado en las universidades Metodista del Sur, en los EUA; Deusto San Sebastián, España y Göttingen, Alemania. Ha impartido sesiones de diplomado en instituciones como FLACSO México, el ITAM y el INAP.

Ha impartido conferencias en universidades de Estados Unidos, Europa y América Latina. Ha sido organizador o coorganizador de numerosas actividades académicas. Desde agosto de 2019 conduce el programa semanal *Temas de Nuestra Historia* en Radio UNAM. Ha sido entrevistado numerosas ocasiones en programas como *Observatorio Ciudadano* en TV UNAM y *Sacro y Profano*, en OnceTV. Es director de la revista *Cuadernos Americanos* (2016 a la fecha). Dirigió la *Revista de Historia de América* del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (2016-2017).

Dentro de la UNAM ha participado en diversos cuerpos colegiados, entre otros el Consejo Interno del CIALC y el Consejo Técnico de Humanidades. Fue integrante del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM (2016-2019). Es coordinador general de la Sociedad Latinoamericana de Estudios de América Latina y el Caribe (SOLAR) y de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC). Es vicepresidente de la Comisión de Historia del IPGH e integrante de la Academia de Historia de las Islas Baleares.

Ha sido jefe de departamento en la DGA-PA; secretario académico del CCyDEL/CIALC y secretario académico de la Coordinación de Humanidades. Actualmente es director del CIALC.

### Margarita Aurora Vargas Canales

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán de la UNAM (1992). Maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por el posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM (2004 y 2009,

respectivamente). En los tres exámenes obtuvo mención honorífica. Traductora de francés a español por el Instituto Francés de América Latina (IFAL), 1995.

Investigadora Titular A, de Tiempo Completo, definitiva, a partir del 19 de agosto de 2014 en el CIALC. Cuenta con el nivel C en el sistema de estímulos PRIDE, a partir de 2013 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el nivel I.

Sus principales líneas de investigación son historia socio-cultural del Caribe insular franco-creolófono durante la segunda mitad del siglo XX, pensamiento anticolonial en esta región en el siglo XX y geopoética de la catástrofe en el Caribe insular.

Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Del batey al papel mojado. Campesinos cañeros y vida cotidiana en Puerto Rico*, México, CIALC-UNAM, 2011; *Martinica, tras las huellas de la antillanidad*, México, CIALC-UNAM, 2014; los libros coordinados *Imaginarios del anticolonialismo caribeño del siglo XX*; México, CIALC-UNAM, 2016 y *Guerrero de silicio: ecos a la obra de Frantz Fanon*, México, CIALC-UNAM, 2018.

Dirigió, como responsable, el proyecto de investigación PAPIIT IN 401815: “El pensamiento anticolonialista en el Caribe insular francófono de 1950-1982”, con vigencia de enero de 2015 a diciembre de 2016. Dirige el proyecto de investigación PAPIIT IN 401618: “Haití el imperialismo estadounidense del siglo XX y la migración haitiana en México”.

Ha sido miembro del jurado del Premio Casa de las Américas para literaturas francófonas del Caribe 2020 y también del jurado del Premio Sybil and Gordon Lewis 2019 otorgado por la Caribbean Studies Association.

Ha realizado estancias de investigación en la Université des Antilles-Guyane, en Martinica y Guadalupe, en la Universidad de Puerto Rico, campus Río Piedras, en los Archives Nationales d’Outre-Mer (ANOM) en Aix-en-Provence, Francia y en la Bibliothèque Nationale de France, en París.

Profesora de asignatura en la licenciatura y el posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Participó como miembro de la delegación de académicos universitarios que visitaron la Universidad Estatal de Haití (UEH) después del terremoto de 2010 para participar en la reconstrucción educativa de dicho país. Fue presidenta de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe (AMEC) durante el periodo 2016-2018.

Miembro del consejo editorial de las revistas *Caricen*, publicada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de *Patrimônio e Memória*, publicada por la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho (UNESP), campus de Assis, Brasil.

Fue secretaria académica del CIALC de octubre de 2010 a marzo de 2016. Miembro de la Comisión Dictaminadora de la FES-Acatlán y de la Comisión PRIDE del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0031/2020

ASUNTO: Convocatoria para la  
designación de Director o  
Directora de la Facultad de Derecho

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y  
TRABAJADORES DE LA  
FACULTAD DE DERECHO**

**Presente**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Derecho, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2020-2024.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 28 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) y al correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx). Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext.109.

**Atentamente**  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de febrero de 2020  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

**MODIFICACIONES AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM  
APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2020, aprobó la modificación de los artículos 95, adicionando la fracción VII, y 99 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se deriva de las modificaciones relativas al Tribunal Universitario, para quedar en los términos siguientes:

**ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**TÍTULO SEXTO  
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

**Artículos 90 a 94...**

**Artículo 95.** Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

I. a VI. ...

***VII. La comisión de cualquier acto de violencia y en particular de violencia de género que vulnere o limite los derechos humanos y la integridad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.***

**Artículos 96 a 98...**

**Artículo 99.** El Tribunal Universitario conocerá exclusivamente de las faltas a la Legislación Universitaria presuntamente cometidas por los miembros del personal académico y los alumnos, a quienes se considerarán interesados para todos los efectos legales, y estará integrado de la siguiente forma:

I. Para todos los casos:

- a) Por un Presidente, que será ***la persona con mayor antigüedad*** de los profesores del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho.
- b) ***Tres Vocales permanentes, que serán:***

- 1) El investigador ***o investigadora*** de mayor antigüedad del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- 2) ***Una profesora o profesor de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán designado por el Consejo Técnico correspondiente, y***
- 3) ***Una profesora o profesor de la Facultad de Estudios Superiores Aragón designado por el Consejo Técnico correspondiente.***

***Los integrantes permanentes deberán contar con los siguientes requisitos:***

- i. Tener licenciatura en derecho, y***
- ii. Tener conocimientos en derechos humanos y/o género;***

***En la integración del Tribunal Universitario se garantizará que exista paridad de género.***

- c) ...
- d) ...

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO Y DE LA COMISIÓN DE HONOR  
APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, aprobó la modificación de los artículos 3º, fracción II, y 9º; así como, la derogación del artículo 10 del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, para quedar en los términos siguientes:

**REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO Y DE LA COMISIÓN DE HONOR**

**Artículos 1º a 2º...**

**Artículo 3º.** Las vacantes, ausencias o impedimentos de los miembros del Tribunal Universitario serán suplidas de la siguiente forma:

I. ...

II. *El Vocal Permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por la investigadora o el investigador que designe el Consejo Interno de este Instituto; el Vocal Permanente de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón por la profesora o profesor designado por el Consejo Técnico de dichas entidades;*

III. a VI. ...

**Artículo 9º.** *El inicio del procedimiento se notificará a la persona remitida por cualquiera de los siguientes medios en orden de prelación:*

- i. Por el correo electrónico que la persona remitida haya proporcionado al momento de su ingreso a la entidad o dependencia a la que pertenece; o*
  - ii. En caso de que el Tribunal no reciba acuse de remisión en los tres días siguientes a su envío, se le notificará a través de los estrados del Tribunal Universitario.*
- En casos que estime pertinente el Tribunal, la notificación podrá ser publicada en Gaceta UNAM.*

**Artículo 10.** (Se deroga)

**TRANSITORIO**

**Único.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

## MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, aprobó la modificación de los artículos 15, 16, 18, 27 y 54 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, para fortalecer la participación del alumnado en el Consejo Técnico y los consejos internos de los planteles y la clasificación de sus comisiones permanentes y especiales, para quedar en los términos siguientes:

### REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

#### CAPÍTULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

Artículos 1° a 14...

**Artículo 15.** El Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria estará integrado por:

- I. El Director o Directora General, quien lo presidirá;*
- II. Un representante de los profesores por cada una de las especialidades en que se agrupan las asignaturas que se imparten en la Escuela;*
- III. Un representante de los técnicos académicos, y*
- IV. Un representante de los alumnos de cada uno de los planteles de la Escuela Nacional.*

**Artículo 16.** Los consejeros señalados en las fracciones II, III y IV del artículo anterior, contarán con un suplente.

**En la representación de los alumnos, los propietarios y suplentes deberán pertenecer a diferente turno. Para todos los casos se buscará favorecer la equidad de género.**

**Artículo 17.** ...

**Artículo 18.** Para ser miembro del Consejo Técnico en representación de los alumnos, se requerirá:

- I. Se deroga;
- II. Ser alumno regular de uno de los dos últimos años de estudios en la Escuela;
- III. **Contar con un promedio general** mínimo de 8, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.

**Artículos 19 a 26** ...

**Artículo 27.** Las comisiones serán presididas por el profesor consejero más antiguo, y, para el desempeño de su cometido, sesionarán con la frecuencia que los asuntos que les sean

turnados lo ameriten, y tomarán sus acuerdos por mayoría, sometiéndolos al Consejo Técnico para su aprobación.

**Para su funcionamiento, el Consejo Técnico trabajará por comisiones, mismas que a su vez se clasifican en comisiones permanentes y comisiones especiales.**

**Las comisiones permanentes del H. Consejo Técnico son:**

- 1. Comisión de Apoyo Académico.**
- 2. Comisión del Mérito Universitario.**
- 3. Comisión de Honor y Justicia.**
- 4. Comisión de Legislación Universitaria.**
- 5. Comisión de Licencias y Becas.**
- 6. Comisión de Docencia.**
- 7. Comisión de Extensión Preparatoriana.**

**Las comisiones Especiales del H. Consejo Técnico son:**

- 1. Comisión Especial de Seguridad.**
- 2. Comisión Especial Electoral.**
- 3. Comisión Especial de Equidad de Género.**

**Cada una de las comisiones está integrada por consejeros técnicos representantes de los diferentes sectores de la comunidad preparatoriana.**

Artículos 28 a 53 ...

#### CAPÍTULO V

##### DE LOS DIRECTORES DE PLANTEL

**Artículo 54.** El consejo interno de cada uno de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, actuará bajo la presidencia del director del plantel y, en ausencia de éste, el secretario del mismo, estará integrado por:

- I. El secretario del plantel y los secretarios adjuntos;
- II. Un profesor por cada especialidad;
- III. **Veinticuatro** representantes alumnos repartidos proporcionalmente por años y turnos, y
- IV. Un representante por cada turno de trabajo de los empleados administrativos del plantel.

[...]

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

## MODIFICACIONES REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL

### “COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”

#### APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, aprobó la modificación de los artículos 8°, 11 y 31 del Reglamento de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”, para fortalecer la participación del alumnado en el Consejo Técnico y los consejos internos de los planteles, para quedar en los términos siguientes:

#### REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL “COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”

#### CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículos 1° a 7°...

#### CAPÍTULO III DEL CONSEJO TÉCNICO

**Artículo 8°.** El Consejo Técnico del Colegio tendrá las obligaciones y facultades señaladas por la Legislación Universitaria para los consejos técnicos de las facultades y escuelas y estará integrado por:

- I. El Director General del Colegio, quien lo convocará y presidirá;
- II. Los directores de los planteles;
- III. Dos representantes propietarios de los profesores de cada una de las áreas académicas del Colegio, y un representante propietario de los profesores de cada uno de los departamentos académicos del Colegio, cada uno con su respectivo suplente;
- IV. Un representante propietario y un suplente de los profesores de cada uno de los planteles del Colegio, y
- V. Un representante propietario y un suplente **por cada turno, matutino y vespertino**, de los alumnos de cada uno de los planteles del Colegio.

El Secretario General del Colegio será el Secretario del Consejo.

Los consejeros suplentes, cuando concurra el propietario, podrán asistir con voz, pero sin voto.

Artículos 9° a 10 ...

**Artículo 11.** Los representantes de los profesores y de los alumnos se elegirán de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

Para garantizar la mayor representatividad de los consejeros técnicos profesores y alumnos, respecto de los distintos planteles, turnos, áreas y departamentos académicos, en la integración de las fórmulas de propietario y suplente se observarán los siguientes criterios:

- I. **En todos los casos se favorecerá la equidad de género.**
- II. En el caso de los representantes de los profesores por área o departamento académico, que los propietarios y los suplentes estén adscritos a diferente plantel.
- III. En el caso de los representantes de los profesores por plantel, que el propietario y el suplente sean de distinta área o departamento y de distinto turno.

Artículos 12 a 25 ...

#### CAPÍTULO V DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES

Artículos 26 a 30 ...

**Artículo 31.** Los consejos internos estarán integrados por:

- I. El director del plantel, quien lo convocará y presidirá;
- II. El secretario general del plantel, quien fungirá como secretario del consejo;
- III. Dos representantes de los profesores de cada área y departamento académico;
- IV. **Cuatro** representantes de los alumnos de cada turno, y
- V. Un representante de los trabajadores administrativos del turno matutino y otro del turno vespertino.

Por cada representante propietario se elegirá un suplente, el cual tendrá derecho de voz en todo momento y de voto sólo cuando no esté el propietario.

[...]

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

## REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO

### APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, aprobó el Reglamento Interno del Consejo Académico de Posgrado, para quedar en los términos siguientes:

#### REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO

##### CAPÍTULO I

##### De la Naturaleza, Objetivos y Funciones

**Artículo 1o.-** El Consejo Académico de Posgrado (Consejo) es el órgano colegiado de carácter propositivo, de planeación, evaluación y toma de decisiones académicas, que tiene como objetivo establecer políticas generales para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado.

**Artículo 2o.-** El Consejo tiene las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar, modificar y aprobar los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- II. Aprobar la incorporación o desincorporación de entidades académicas de la Universidad o la participación de instituciones externas en programas de posgrado;
- III. Revisar y, en su caso, aprobar las propuestas de creación, modificación o cancelación de un plan de estudios o programa de posgrado;
- IV. Enviar a través de la instancia correspondiente, al H. Consejo Universitario, su opinión sobre las propuestas de creación, cancelación, cambio de nombre o denominación de un plan de estudios o programa de posgrado y el otorgamiento de nuevos grados para su aprobación definitiva;
- V. Revisar y, en su caso, aprobar la creación o modificación de las normas operativas de los programas de posgrado;
- VI. Recomendar criterios generales de ingreso, permanencia, egreso y graduación del alumnado de posgrado;
- VII. Formular y decidir las políticas, los criterios y estrategias que fortalezcan la articulación y operación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad;
- VIII. Asesorar a las autoridades universitarias sobre iniciativas y programas relacionados con el posgrado;
- IX. Aprobar y proponer ante las instancias correspondientes el Plan de Desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad y darle seguimiento;
- X. Constituir comisiones para su adecuado funcionamiento operativo;
- XI. Dirimir las controversias que surjan en la realización de las actividades académicas en los programas de posgrado, entre el titular de la coordinación del programa, el comité académico, los tutores, el profesorado y el alumnado;
- XII. Recomendar acciones que favorezcan la vinculación y la cooperación con instituciones académicas, públicas, sociales y privadas en el marco de los estudios de posgrado;

- XIII. Establecer, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las políticas, los mecanismos y procedimientos administrativos flexibles para favorecer la internacionalización de los programas de posgrado;
- XIV. Definir los criterios para la asignación de recursos y proponer a las instancias correspondientes el presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad;
- XV. Recibir anualmente y resguardar los informes que le entreguen los comités académicos sobre la formalización de los convenios de colaboración que se celebren con otras instituciones;
- XVI. Decidir sobre las propuestas de baja del alumnado remitidas por los comités académicos de los programas de posgrado en términos del Reglamento General de Estudios de Posgrado;
- XVII. Conocer y resolver acerca de las propuestas de Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado, en los términos de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado a los que se refiere la fracción primera de este artículo, y
- XVIII. Las demás contempladas en la Legislación Universitaria y las que le asigne el H. Consejo Universitario.

##### CAPÍTULO II

##### De la Estructura, Integración y Duración

**Artículo 3o.-** El Consejo se integra por:

- I. La persona titular de la Secretaría General, quien lo preside;
- II. La persona titular de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, quien estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva y presidirá en caso de ausencia de la persona titular de la Secretaría General;
- III. Dos directoras o directores de facultades o escuelas, cuya elección será de acuerdo con los mecanismos que el Colegio de Directores establezca;
- IV. Dos directoras o directores de institutos o centros. Uno electo por el H. Consejo Técnico de la Investigación Científica y otro por el H. Consejo Técnico de Humanidades;
- V. Los cuatro titulares de las coordinaciones de los consejos académicos de área;
- VI. Cuatro representantes del profesorado de los programas de especialización, uno por cada área del conocimiento, electos por el personal académico de estos estudios, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica;
- VII. Cuatro tutores de programas de maestría, uno por cada área del conocimiento, electos por los tutores de los programas del área correspondiente, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica;
- VIII. Cuatro tutores de programas de doctorado, uno por cada área del conocimiento, electos por los tutores de los

- programas del área correspondiente, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica;
- IX. Cuatro integrantes del personal académico representantes de los consejos académicos, uno por área del conocimiento, electos mediante los mecanismos que los propios consejos establezcan;
- X. Cuatro representantes alumnos de los programas de maestría, uno por cada área del conocimiento, electos por el alumnado inscrito en los programas de posgrado del área y grado correspondiente, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica;
- XI. Cuatro representantes alumnos de los programas de doctorado, uno por cada área del conocimiento, electos por el alumnado inscrito en los programas de posgrado del área y grado correspondiente, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica;
- XII. Cuatro representantes alumnos de los programas de especialización, uno por cada área del conocimiento, electos por el alumnado inscrito en éstos, mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica, y
- XIII. Cuatro representantes de las y los coordinadores de programas de posgrado de maestría y doctorado, uno por cada área de conocimiento, electos por las y los coordinadores del área correspondiente, cuya elección será de acuerdo con los mecanismos que ellos mismos establezcan.

Las personas representantes del alumnado durarán en su encargo dos años y cuatro en el caso del profesorado, tutores y personal académico; quienes representen a los coordinadores serán electos por un máximo de tres años, en la inteligencia de que, al dejar el cargo cesará su función en el Consejo.

Los representantes suplentes sólo podrán asistir a las sesiones del Consejo en ausencia del representante propietario.

En ningún caso, los representantes podrán ser reelectos de manera consecutiva.

El Consejo podrá invitar a sus sesiones de manera permanente, temporal o puntual, a especialistas u otras instancias que estime pertinentes, quienes podrán participar únicamente con voz.

El Consejo procederá, a través del mecanismo señalado en el presente Reglamento, a la sustitución de los miembros que no puedan cumplir con la responsabilidad del cargo.

### CAPÍTULO III

#### De la Coordinación General de Estudios de Posgrado

**Artículo 4o.-** La persona titular de la Coordinación General de Estudios de Posgrado será designada y removida por la persona titular de la Rectoría.

**Artículo 5o.-** Los requisitos para ser titular de la Coordinación General de Estudios de Posgrado son los siguientes:

- I. Tener grado de doctora o doctor;
- II. Tener acreditación como tutor en algún programa de posgrado de la Universidad;
- III. Ser profesor de carrera o investigador, titular, definitivo en la Universidad, y
- IV. No haber recibido sanción por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

### CAPÍTULO IV

#### De la Secretaría Ejecutiva y sus Atribuciones

**Artículo 6o.-** El Consejo tendrá una Secretaría Ejecutiva a cargo de la persona titular de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

**Artículo 7o.-** Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, las siguientes:

- I. Convocar en nombre del Presidente y presidir en su ausencia las sesiones de Consejo;
- II. Proponer al Consejo la designación de miembros de las comisiones y actuar como Presidente ex officio de las mismas;
- III. Cuidar del cumplimiento de las disposiciones que dicte el Consejo y ejecutar las decisiones de éste;
- IV. Apoyar el enlace con los consejos académicos de área, así como con las autoridades y las dependencias universitarias;
- V. Asistir al Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, y
- VI. Las demás que le confieran la Legislación Universitaria y la persona titular de la Rectoría.

### CAPÍTULO V

#### De la Secretaría Técnica y sus Funciones

**Artículo 8o.-** El Consejo tendrá una Secretaría Técnica, cuya persona titular será designada y removida por el titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Académico de Posgrado, y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coadyuvar al desempeño de las funciones sustantivas del Consejo y de sus comisiones;
- II. Participar en las sesiones del Consejo o de sus comisiones a solicitud de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva;
- III. Coordinar las actividades de apoyo que requiera el Consejo;
- IV. Desempeñar las funciones que le encomiende la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, y
- V. Las demás que le confiera la Legislación Universitaria.

### CAPÍTULO VI

#### De las Atribuciones y Responsabilidades de los Consejeros

**Artículo 9o.-** Los integrantes del Consejo tienen las siguientes atribuciones:

- I. Asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo;
- II. Formar parte de las comisiones permanentes o especiales, cuando sean designados para ello;
- III. Proponer al Consejo la designación de miembros de las comisiones especiales y de los especialistas a que se refiere este Reglamento;
- IV. Las demás que les confiera la Legislación Universitaria.

**Artículo 10.-** Los consejeros representantes del profesorado de los programas de especialización, de los tutores de los programas de maestría y doctorado y del personal académico representante de los consejos académicos de área, así como los consejeros representantes de los alumnos de los programas

de especialización, maestría y doctorado, contarán con un suplente que será electo o designado, según corresponda, de la misma forma que el titular.

Los representantes suplentes podrán asistir con voz y voto a las sesiones del pleno del Consejo sólo en ausencia del representante propietario. Los consejeros suplentes formarán parte de alguna de las comisiones permanentes con voz y voto. En el caso de que el propietario quede impedido de forma permanente para terminar el periodo, el suplente asumirá la titularidad en las sesiones plenarios.

**Artículo 11.-** Los consejeros suplentes sustituirán a los consejeros propietarios en las siguientes circunstancias:

- I. Temporalmente, cuando el consejero propietario haya solicitado con anticipación ausentarse y obtenido la autorización del Consejo, por el tiempo que éste le señale;
- II. Definitivamente, cuando, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento, el suplente asuma la titularidad en las sesiones plenarios.

En estos casos, los consejeros suplentes tendrán las mismas prerrogativas que los consejeros propietarios.

**Artículo 12.-** Con excepción del Presidente y de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, los integrantes del Consejo, dejarán de ejercer el cargo en los siguientes casos:

- I. Por incumplir los requisitos previstos en el Estatuto General;
- II. Por renuncia expresa al cargo de consejero;
- III. Por inasistencia, sin causa justificada o sin autorización previa del Consejo, a más de tres sesiones consecutivas o al cincuenta por ciento de las que se realicen en un año considerando el pleno y las comisiones a las que pertenezca, y
- IV. Por incumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo.

**Artículo 13.-** Cuando un consejero incurra en alguno de los supuestos señalados en las fracciones I, III y IV del artículo anterior, el Presidente del Consejo pondrá el asunto a consideración del pleno para que, en su caso, éste integre una comisión especial, la cual notificará al afectado, concediéndole un plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación, para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga. Al recibir la respuesta del consejero o transcurrido el plazo previsto sin haberla recibido, la comisión especial examinará el caso y enviará al pleno una propuesta de dictamen, para que éste decida lo procedente.

Para tomar decisiones en estos casos, se requerirá la aprobación de por lo menos las dos terceras partes del total de miembros del Consejo. La resolución del pleno será definitiva.

**Artículo 14.-** Los integrantes del Consejo sólo serán responsables ante el propio Consejo, en lo que respecta a sus actividades como consejeros, en la forma prevista en este Reglamento.

Los directores serán responsables en los términos del artículo 92 del Estatuto General.

## CAPÍTULO VII Del Funcionamiento del Consejo

**Artículo 15.-** El Consejo celebrará al menos cuatro sesiones ordinarias al año, y extraordinarias cuando lo considere

necesario la persona titular de la Secretaría Ejecutiva o un grupo de consejeros que represente cuando menos un tercio del total del Consejo.

**Artículo 16.-** El Consejo funcionará, de conformidad con lo siguiente:

- I. Las sesiones del pleno del Consejo serán válidas con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, a menos que se traten casos en los que se requiera un quórum especial;
- II. Si por falta de quórum no se instala una sesión debidamente convocada, se citará inmediatamente para una segunda que podrá efectuarse con los consejeros presentes, a menos que se traten casos en los que se requiera un quórum especial;
- III. Salvo prevención de éste u otros ordenamientos, el Consejo adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos de los presentes, y
- IV. Las votaciones serán económicas, a menos que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva o dos consejeros pidan que sean nominales, por cédulas o secretas. Sólo tendrán derecho a votar los consejeros presentes en la sesión.

**Artículo 17.-** Cuando al menos un tercio del total de consejeros considere necesario convocar a una sesión extraordinaria, los interesados presentarán a la Presidencia una solicitud por escrito y firmada, en la que indicarán el asunto o asuntos materia de la convocatoria. La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo deberá emitir la convocatoria correspondiente en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. En este caso, la sesión extraordinaria será válida en primera y segunda convocatoria con la asistencia de por lo menos un tercio más uno del total de los miembros del Consejo.

**Artículo 18.-** La persona titular de la Secretaría Ejecutiva convocará al Consejo y hará llegar a los consejeros, en las direcciones electrónicas que éstos hayan señalado, el orden del día y la documentación correspondiente, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación para una sesión ordinaria y veinticuatro horas para una extraordinaria.

**Artículo 19.-** En cada sesión ordinaria del pleno del Consejo, las comisiones rendirán un informe sobre los trabajos realizados. Cada comisión elegirá al o los consejeros, propietarios o suplentes, que emitirán el informe conforme a los mecanismos que la propia comisión determine.

**Artículo 20.-** Las sesiones ordinarias se desahogarán conforme al orden del día señalado en la convocatoria, que incluirá:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum;
- II. Aprobación, en su caso, del acta de acuerdos de la sesión anterior;
- III. Correspondencia recibida;
- IV. Asuntos para los que fue convocado el Consejo;
- V. Informe del estado que guarde el trabajo de las comisiones, y
- VI. Asuntos generales, relacionados con las funciones y atribuciones que tiene el Consejo.



**Artículo 21.-** Las sesiones ordinarias del Consejo no podrán exceder de tres horas, contadas a partir de su inicio. En caso de que en una sesión no se agoten los asuntos del orden del día, la Presidencia pondrá a consideración del pleno ampliar este límite o posponer los asuntos pendientes para otra sesión.

**Artículo 22.-** El Consejo podrá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, constituirse en sesión permanente para concluir alguno o algunos de los asuntos pendientes.

**Artículo 23.-** De todas las sesiones del pleno y de las comisiones del Consejo se levantarán actas de acuerdos, las cuales serán validadas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

**Artículo 24.-** Cuando un consejero propietario no pueda asistir a una sesión plenaria del Consejo o de sus comisiones, deberá hacerlo del conocimiento con al menos 24 horas de anticipación, excepto en casos de fuerza mayor plenamente justificados, mediante correo electrónico o con un escrito dirigido a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y a su suplente, para que éste asista en su lugar, excepto en los casos de fuerza mayor plenamente justificada.

**Artículo 25.-** Los consejeros que concluyan el periodo para el que fueron electos deberán permanecer en funciones hasta que tomen posesión los consejeros entrantes.

### CAPÍTULO VIII Del Desarrollo de las Sesiones

**Artículo 26.-** Las sesiones del Consejo serán presididas por la persona titular de la Secretaría General y, en su ausencia, por el titular de la Secretaría Ejecutiva.

**Artículo 27.-** La discusión sobre iniciativas, dictámenes o recomendaciones se llevará a cabo primero en lo general y luego en lo particular. Si algún asunto constara de varias proposiciones, se discutirán separadamente, una después de otra.

**Artículo 28.-** Antes de iniciar la discusión se dará lectura al nombre de los consejeros inscritos en una lista de participaciones, quienes harán uso de la palabra según el orden en que se registraron. Después de las intervenciones, la Presidencia preguntará al Consejo si el asunto está suficientemente discutido; de ser así, se procederá a la votación. Si el Consejo considera que el asunto no ha sido suficientemente discutido, se seguirá el procedimiento indicado en el párrafo anterior, tantas veces como sea necesario, hasta llegar a la votación.

**Artículo 29.-** Cada intervención no excederá de tres minutos.

**Artículo 30.-** Cuando el asunto sometido a la consideración del pleno del Consejo se refiera a una recomendación de alguna de sus comisiones, los integrantes de éstas tendrán derecho preferente para intervenir sin necesidad de registrarse en la lista.

**Artículo 31.-** Los integrantes del Consejo podrán pedir la palabra para rectificar hechos o responder a alusiones personales, aunque no estén inscritos en la lista de oradores.

**Artículo 32.-** Una vez concedido el uso de la palabra, ningún

integrante del Consejo podrá ser interrumpido a menos que se trate de una moción de orden o de alguna aclaración que se considere pertinente, a juicio de la Presidencia. Se evitarán las discusiones en forma de diálogo.

**Artículo 33.-** Habrá lugar a solicitar que la Presidencia haga un llamado al orden, a los integrantes del Consejo, cuando:

- I. Se trate de ilustrar la discusión con la lectura de un documento;
- II. Se infrinja cualquier disposición de la Legislación Universitaria, debiendo citarse el o los artículos correspondientes;
- III. Se profieran injurias;
- IV. El orador se aparte del asunto a discusión;
- V. Se insista en discutir un asunto resuelto en la misma sesión o en sesiones inmediatas anteriores; y
- VI. Se pretenda discutir un asunto no relacionado con los temas del orden del día.

**Artículo 34.-** Cada vez que se efectúe una votación, la Presidencia señalará el sentido de la misma.

### CAPÍTULO IX De las Comisiones

**Artículo 35.-** Conforme a lo dispuesto en el Estatuto General, el Consejo trabajará en pleno o en comisiones, las cuales podrán ser permanentes o especiales. Serán comisiones permanentes las que siguen:

- a) De Planes de Estudio;
- b) De Evaluación y Planeación;
- c) De Integridad Académica, y
- d) De Normatividad.

**Artículo 36.-** Para la integración de las comisiones permanentes se procurará que participen en ellas los consejeros representantes del profesorado de los programas de especialización, tutores de los programas de maestría y doctorado, los consejeros representantes de los alumnos de los programas de especialización, maestría y doctorado, así como los consejeros representantes de los coordinadores de los programas de posgrado de maestría y doctorado y los consejeros representantes de los consejos académicos de área.

**Artículo 37.-** Las comisiones especiales serán aquellas que el Consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos de su competencia, y tendrán la duración y las funciones que el pleno determine. Éstas podrán incluir especialistas designados por el propio Consejo en calidad de asesores invitados.

**Artículo 38.-** Cuando el Consejo funcione por comisiones, éstas se considerarán legalmente instaladas, previa convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros y tomarán decisiones válidamente por mayoría de votos. Si no hay quórum se citará por segunda ocasión 15 minutos después y se efectuará con los consejeros presentes. La comisión tomará sus determinaciones por mayoría simple de votos de los miembros presentes.

### CAPÍTULO X De la Designación y Requisitos

**Artículo 39.-** El profesorado y los tutores del posgrado que tengan más de tres años de antigüedad en el programa

elegirán cada cuatro años a sus representantes ante el Consejo, mediante voto universal, libre, directo y secreto, por vía electrónica.

La renovación de la mitad de los representantes del profesorado, tutores y personal académico se realizará de manera escalonada cada dos años.

**Artículo 40.-** El alumnado inscrito en los programas de posgrado elegirá a sus representantes cada dos años, mediante voto universal, libre, directo y secreto, por vía electrónica.

**Artículo 41.-** Por cada representante propietario del profesorado, tutores, personal académico y del alumnado, se elegirá un suplente que deberá cumplir con los mismos requisitos.

**Artículo 42.-** Para ser consejero representante del profesorado, tutores y personal académico, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- I. Poseer el grado académico correspondiente al nivel en el que imparte cátedra o funge como tutor;
- II. Ser personal de carrera titular, definitivo, o su equivalente, con más de seis años de servicios docentes en el programa de posgrado correspondiente. En el caso de programas de posgrado de nueva creación, se considerarán seis años de experiencia académica o profesional.
- III. No ocupar en la Universidad algún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño de su cargo, y
- IV. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

**Artículo 43.-** Para ser consejero representante del alumnado será necesario cumplir los requisitos siguientes:

- I. Estar inscrito en un programa de estudios de posgrado en el nivel y área al que se postule;
- II. En el caso de especialización, para alumnos de semestres posteriores al primero, haber acreditado todas las actividades académicas con un promedio mínimo de 8.5;
- III. En el caso de maestría, tener acreditadas todas las actividades académicas, conforme al tiempo establecido en el plan de estudios con un promedio mínimo de 8.5, en los años o semestres anteriores, según corresponda, al momento de la elección. Estar inscrito en la totalidad de materias establecidas para el semestre correspondiente;
- IV. En el nivel de doctorado, tener evaluaciones favorables del tutor, tutores principales o comité tutor en las actividades académicas de los años o semestres anteriores, según corresponda, al momento de la elección;
- V. No ocupar en la Universidad algún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo;
- VI. Manifestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo, en caso de resultar electo, y
- VII. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

## CAPÍTULO XI Elecciones e Instalación del Consejo Académico de Posgrado

**Artículo 44.-** Las elecciones de los representantes del profesorado de los programas de especialización, de los tutores de los programas de maestría y doctorado y de los consejeros representantes de los alumnos de los programas de especialización, maestría y doctorado ante el Consejo se realizarán conforme a lo establecido en el Estatuto General, en el Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores, Técnicos Académicos y Alumnos y, de manera supletoria, en el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

**Artículo 45.-** Cada dos años, al renovarse la totalidad de los consejeros representantes del alumnado de los programas de especialización, maestría y doctorado, así como la mitad de los consejeros representantes del profesorado, tutores y personal académico, se convocará al pleno para que los nuevos consejeros protesten el cargo. Dicha sesión se iniciará con la lista de asistencia y habiendo quórum, se declarará instalado el Consejo.

Una vez que hayan tomado posesión de su cargo los nuevos consejeros, se integrarán a las comisiones a las que se refiere el presente Reglamento. El procedimiento deberá concluirse dentro de las dos siguientes sesiones ordinarias.

## CAPÍTULO XII De las Reformas al Reglamento

**Artículo 46.-** Las propuestas de reforma al presente Reglamento podrán presentarse al pleno del Consejo por:

- I. La persona titular de la Secretaría General;
- II. La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, o
- III. La tercera parte del pleno del Consejo.

En todos los casos, las iniciativas deben ser presentadas por escrito, debidamente fundamentadas y motivadas. La Secretaría Ejecutiva las remitirá a los integrantes del Consejo antes de su presentación al pleno.

**Artículo 47.-** Para que una iniciativa sea sometida a la consideración de la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, deberá ser aprobada por una mayoría calificada de al menos dos terceras partes del total de integrantes del Consejo Académico de Posgrado.

## CAPÍTULO XIII De la Interpretación

**Artículo 48.-** La interpretación del presente Reglamento estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

## TRANSITORIO

**Único.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO DE LA UNAM  
INFOCAB

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2019

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos correspondientes a la **CONVOCATORIA 2019**, será del **17 de febrero al 6 de marzo de 2020 hasta las 23:59 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto) y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen.

Para cualquier duda, puede comunicarse a la DAD a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755, o al correo electrónico [infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx).

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de febrero de 2020  
El Director General  
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Secretaría General  
Dirección General de Administración Escolar  
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Convocatoria

Ingreso en años posteriores al primero

(Revalidación)

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura nacionales o en el extranjero, realizados en Instituciones no incorporadas a la UNAM, que deberán presentarse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, ubicada en el Circuito Centro Cultural Universitario, lado Sur de la Sala Nezahualcóyotl, a partir del 24 de febrero al 13 de marzo del presente año, de 9 a 13 horas, con el propósito de iniciar el trámite correspondiente.



# Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



## RESULTADOS DE LA 16ª CONVOCATORIA 2020 SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES (UNAM)

Nº	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN ÉTNICA	NÚMERO DE CUENTA	Nº	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN ÉTNICA	NÚMERO DE CUENTA
1	Aquino Ramírez Mario Alejandro	Zapoteco	400313800	31	Ignacio Robles Eduardo Daniel	Zapoteco	4003068
2	Arias Remigio Brayan Alexis	Mazahua	314275424	32	Iñigo Pérez Josu Eliel	Otomí	318188083
3	Ávila Salinas María del Rosario	Nahua	419131463	33	Lara Macías Pamela Casandra	Purépecha	318070685
4	Avilés Arellano Ximena	Mixteco	319282335	34	Leyva Cortés María Fernanda	Zapoteco	420052517
5	Bautista Sánchez Sonia	Mazahua	318054890	35	Linares Jiménez David Eduardo	Mixteco	316037507
6	Carballo Martínez Lira Darlin	Otomí	420001364	36	Luis Vásquez Perla Virginia	Zapoteco	315047569
7	Carrillo Magadan Ángeles	Purépecha	418102640	37	Manuel Santiago Thelma Isela	Triqui	318334400
8	Castillo Venegas Samuel Isaac	Nahua	416022904	38	Martínez Flores Vanessa	Nahua	318318464
9	Celaya Cruz Itzcia Juquilla	Zapoteca	419571157	39	Martínez Martínez Jhovanny	Nahua	320277791
10	Cerqueda Martínez Juan Daniel	Mazateco	320281259	40	Martínez Martínez Miguel Ángel	Mazateco	420111319
11	Cervantes Rosales José Salvador	Mixteco	313352517	41	Mejía Hernández Herivan	Mixte	4003121
12	Chávez González José Luis	Ch'ol	416065361	42	Mendoza Ponce Elette Joselin	Mixteco	319085473
13	Contreras Victoriano José Armando	Otomí	314180803	43	Nerí Moguel Gabriela	Tlapaneco	312177164
14	De la Cruz Cortés Ilse Rocío	Nahua	419011666	44	Nolasco Sotelo Brenda Carolina	Mixteco	420054999
15	Escobar León Janny Amuravi	Mixteco	320310203	45	Olmos Ordóñez José	Mazahua	420053260
16	Espinoza Martínez Cindy Sarahí	Triqui	317072947	46	Osorio Ortiz Flor Cristina	Mixteco	418166165
17	Fierro Castañeda Mariana Michele	Nahua	420123907	47	Pérez Hernández Israel	Zapoteco	320250301
18	García Dolores Janet	Nahua	313353105	48	Pérez López Leonardo Roberto	Zapoteco	419104788
19	García Estrada Itzel Yaneli	Otomí	420078883	49	Pérez Roque Sebastián	Totonaco	313198366
20	García Hidalgo Abimael	Otomí	420053387	50	Pérez Sánchez Diego	Otomí	318249580
21	García Martínez Fernando	Mazateco	420061135	51	Polenciano Huerta Mauricio Jesús	Otomí	320176601
22	García Martínez Miguel Ángel	Mazateco	420021827	52	Ramírez Guzmán Román	Tlapaneco	412032747
23	González Aragón Nasxhielli Guadalupe	Tének	419007782	53	Rico Vázquez Trinidad	Purépecha	419013921
24	Granados Granados Misael	Mixteco	4003052	54	Salazar García Lizbeth	Otomí	419058179
25	Guerrero Santiago Albino	Amuzgo	420115087	55	Sánchez Zárate Mariallen	Zapoteco	420024646
26	Gutiérrez Pérez Teresa	Zapoteca	320253412	56	Sandoval Alejos Joel	Purépecha	420038726
27	Hernández Hernández Humberto	Nahua	418036358	57	Sarabia Jiménez Eduardo	Mixteco	416038026
28	Hernández Morales Clara Luz	Tzeltal	420041847	58	Vázquez Ramírez Eudes	Mixteco	316024974
29	Hernández Reyes Ana Karen	Mixteco	320207972	59	Vesco León Karina	Mixteco	419153748
30	Hilario Manuel Hevelin	Nahua	318194727	60	Zequeida Carmona Diana Estefanía	Afrodscendiente	316025366



3-2, el marcador

## Pumas, superlíder; venció a Toluca a domicilio

Remontó dos veces el tanteador; un gol de Barrera y dos de Dinunno

**T**oluca, Edo. de Méx.— El Nemesio Díez fue escenario de una doble remontada por parte de Pumas, para un marcador final de 3-2 en favor de la escuadra visitante. Esto colocó a los invictos universitarios en el punto más alto de la tabla, con 14 unidades.

El cotejo arrancó con un gol temprano de Diablos Rojos, en el primer minuto de juego, vía Emmanuel Gigliotti. Al 33, de penal, Pablo Barrera empató. Toluca se fue de nuevo arriba al 37, con el protagónico de Leo Fernández.



La nueva reacción Puma ocurrió en el segundo tiempo, cuando Juan Dinunno remató de cabeza (57) y volvió luego a sacudir la red (70).

En la siguiente jornada, la 7 del Torneo Clausura 2020, la escuadra auriazul recibirá en el Estadio Olímpico, el domingo 23, a Monarcas Morelia. *g*



Fotos: Erik Hubbard y Juan Antonio López.



Envía tus fotografías de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:  
 Tamaño de 15 x 10 cm  
 Resolución de 300 dpi  
 Precisar lugar, fecha y hora  
 Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: [unamgaceta@hotmail.com](mailto:unamgaceta@hotmail.com)  
 Teléfono: 5622-1456

## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30,000 ejemplares.

**Número 5,117**



# PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario reconoce las voces de las jóvenes organizadas que pugnan por una universidad donde las mujeres no suframos discriminación, acoso o violencia. Comparte el anhelo de construir una sociedad que garantice la igualdad con justicia y dignidad. Una sociedad en la que podamos ser nosotras en todas nuestras diversidades, sin ser violentadas y con la garantía de que habrá castigo para los responsables.

El 12 de febrero, este Consejo Universitario dio un paso importante al votar la reforma que modifica el Estatuto de la UNAM, en su artículo 95, que ahora establece la violencia de género como causa grave de responsabilidad, y en su artículo 99, que modifica la estructura del Tribunal Universitario, incorporando a las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán y Aragón, y que garantiza la equidad de género en su integración.

Este Consejo estableció un firme compromiso para revisar e incorporar otras propuestas que sean dirigidas a su Comisión de Legislación, y en particular la que ya ha sido enviada por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, la cual recoge las demandas de las mujeres organizadas y que será considerada para ser discutida en la Comisión y en la próxima sesión plenaria del Consejo Universitario en el mes de marzo.

A efecto de avanzar en la construcción de una nueva legalidad y una nueva institucionalidad con perspectiva de género, los integrantes de dicha Comisión ofrecen reunirse a la brevedad posible con integrantes del Consejo Técnico de esa Facultad y con representantes de las mujeres organizadas.

La UNAM no podrá ser la misma después de estas movilizaciones. Este Consejo tiene claro que el camino es todavía largo y que el combate decidido contra la violencia de género requiere de la actuación de toda la comunidad universitaria.

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”**

**H. Consejo Universitario**

Antigua Escuela de Medicina, Cd. Mx., 14 de febrero de 2020.